

OMPI



ITIP/WG/II/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 6 de junio de 1997

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

**GRUPO DE TRABAJO DE LA OMPI
SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PARA LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

**Primera sesión
Ginebra, 14 a 18 de julio de 1997**

ACTIVIDADES ACTUALES DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE LA OMPI
EN MATERIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Memorándum preparado por la Oficina Internacional

Índice

	<u>Párrafos</u>
I. Antecedentes	1 a 3
II. Introducción	4 a 6
III. Panorama general	7 a 15
IV. Funcionarios de la Oficina Internacional que utilizan tecnologías de la información	16 a 18
V. Arquitectura de la tecnología de la información de la Oficina Internacional	19 a 23
VI. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información para la administración del sistema PCT	24 a 35
VII. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información para la administración del sistema de Madrid	36 a 46
VIII. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información para la administración del sistema de La Haya	47 a 49
IX. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información para otras actividades operacionales de la OMPI	50 a 58
X. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información para la divulgación de información al exterior	59 a 65
XI. Política de la Oficina Internacional relativa a la divulgación de información al exterior	66
XII. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información para efectuar actividades administrativas internas	67 a 78
XIII. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información en el campo de la asistencia a los países en desarrollo	79 a 89
XIV. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información en el campo de la asistencia a los países en transición	90 y 91
XV. Actividades en el campo de las tecnologías de la información del Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI)	92 a 99

I. Antecedentes

1. Durante el período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI celebrado los días 20 y 21 de marzo de 1997, se suscitó un debate en torno a una propuesta de los Estados Unidos de América relativa al establecimiento de un Comité *ad hoc* sobre tecnologías de la información y a ciertas decisiones propuestas relativas al calendario de reuniones de ese Comité y comités conexos.

2. Como consecuencia de ese debate, la Asamblea General de la OMPI adoptó la siguiente decisión (véase el párrafo 7 del documento WO/GA/XX/3):

“a) En primer lugar, se reunirá un grupo de trabajo en junio o julio de 1997, cuya composición quedará abierta a cada uno de los Estados miembros de la OMPI en un mismo nivel de igualdad, así como a las organizaciones que participan habitualmente en las reuniones de la OMPI. El Grupo de Trabajo contará con tres aportaciones y se espera que arroje tres resultados.

– La primera aportación será un documento de los Estados Unidos de América en el que se expliquen y especifiquen aún más sus propuestas.

– La segunda aportación será un comentario escrito sobre la propuesta de los Estados Unidos de América o cualesquiera nuevas ideas, que presente por escrito cualquier Estado miembro o dichas organizaciones.

– La tercera aportación será un documento de la Oficina Internacional de la OMPI en el que se presentará, en lo que respecta a las actividades en materia de tecnología de la información, lo que la Organización ya está efectuando, que figura en el proyecto de programa y presupuesto para el próximo bienio; asimismo, también podría proporcionar otros comentarios.

En armonía con el espíritu de la propuesta de los Estados Unidos de América, esas tres aportaciones también deberían comunicarse por Internet.

Los tres resultados esperados de la reunión del Grupo de Trabajo serían los siguientes:

– El primer resultado consistiría en una recomendación sobre la estructura futura o los aspectos institucionales futuros, a saber, si habrá un nuevo Comité (en cuyo caso, cuál sería su nombre y su composición, etc.) o si se confería la tarea a los órganos de la OMPI existentes.

– El segundo resultado consistiría en una recomendación relativa a lo que debería ser el programa en este campo para el resto de 1997 y para el próximo bienio -en la medida en que ello ya no forme parte del actual programa y del programa propuesto.

– El tercer resultado consistiría en una recomendación sobre los objetivos generales más allá de 1999.

b) En segundo lugar, el Director General propondrá, si ello fuese necesario, ajustes al presupuesto de 1997 y, en cualquier caso, un presupuesto adicional para el bienio 1998-99.

c) En tercer lugar, si se considerara necesario, se convocará una sesión especial del Comité del Presupuesto unos días antes de las sesiones ordinarias de septiembre-octubre de 1997 de los Órganos Rectores, para considerar esos ajustes propuestos y ese presupuesto adicional.

d) En cuarto lugar, se invitaría a los Órganos Rectores, en esas sesiones ordinarias, a aprobar los cambios necesarios en el programa y presupuesto para el resto de 1997 y para el bienio 1998-99, así como cualquier punto adicional.”

3. El presente documento constituye la “tercera aportación” a la reunión del Grupo de Trabajo sobre Tecnologías de la Información para la Propiedad Intelectual, que tendrá lugar del 14 al 18 de julio de 1997, y describe lo que la Oficina Internacional de la OMPI ya está realizando en lo que respecta a las actividades en materia de tecnología de la información. Sin embargo, este documento no puede reflejar lo que figura en el proyecto de programa y presupuesto para el próximo bienio (1998-99) puesto que, como consecuencia de la recomendación formulada por el Comité del Presupuesto en su sesión celebrada del 16 al 18 de abril de 1997, se espera ahora que los Órganos Rectores, en sus períodos de sesiones de septiembre-octubre de 1997, decidan que el proyecto de programa y presupuesto para el bienio 1998-99 que habrán de examinar, será el que presente el nuevo Director General. Dicho proyecto será presentado probablemente algunos meses después del nombramiento (en septiembre 1997) y la entrada en funciones del nuevo Director General.

II. Introducción

4. Es evidente que las tecnologías de la información son sumamente importantes en el campo de la propiedad intelectual y ello, por varias razones. La denominada “revolución de la información” ha destacado la importancia de las cuestiones relativas a la propiedad intelectual y ha planteado toda una serie de nuevos problemas relacionados con la propiedad intelectual que exigen solución. Al mismo tiempo, la caída vertiginosa de los costos de procesamiento y almacenamiento de datos por ordenador y de las comunicaciones electrónicas, ha hecho que las tecnologías de la información ofrezcan numerosas oportunidades nuevas de efectuar operaciones todavía más eficaces y eficientes, y que sea posible realizar ahora actividades que antes no se hubieran podido ni siquiera planificar. En particular, la red Internet y las tecnologías conexas en materia de telecomunicaciones han permitido eliminar considerablemente el obstáculo de la larga distancia.

5. Desde hace muchos años, la Oficina Internacional viene realizando actividades en materia de tecnología de la información con el fin de permitir una mayor eficacia de las tareas realizadas, especialmente en la esfera de los servicios a la industria y el comercio, incluido el suministro de información en virtud de tratados de registro internacional a los Estados miembros, a los solicitantes y al público en general. Las tecnologías de la información se han venido utilizando en la Oficina Internacional en forma muy significativa a medida que se han ido introduciendo numerosos sistemas de información con el fin de apoyar y automatizar las actividades operativas (especialmente en relación con los tratados de registro internacional) y

las actividades administrativas de la Organización. Dichos sistemas se siguen desarrollando, modernizando y mejorando en forma considerable. Al comienzo esos sistemas se relacionaban con operaciones en las que los datos llegaban en papel, su procesamiento se efectuaba por ordenador y el resultado era un impreso en papel. En los últimos años, con los recientes adelantos en materia de tecnología de la información, se ha dado una situación en la que muchos de los resultados se presentan ahora en formato electrónico y los datos también se suministran con cada vez más frecuencia en formato electrónico. Por consiguiente, la Organización está evolucionando hacia una situación en la que muchos de los datos se presentarán en formato electrónico, su procesamiento se verá facilitado por los sistemas de tecnología de la información y la mayoría de los resultados se presentarán en formato electrónico.

6. Además de utilizar ampliamente las tecnologías de la información en sus actividades operativas y administrativas, la Oficina Internacional ayuda también activamente a los países en desarrollo y a los países en transición a hacer uso de las tecnologías de la información en la modernización y automatización de sus oficinas de propiedad industrial y a facilitar la difusión y utilización de la información en materia de propiedad industrial. Al mismo tiempo, la Oficina Internacional colabora ampliamente con las oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial en el contexto del Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIIPI) para determinar, en forma coordinada, la mejor manera de aprovechar las nuevas tecnologías de la información, especialmente en la transición del uso del papel al de las portadoras electrónicas de datos en la presentación y tramitación de las solicitudes para títulos de propiedad industrial, y en el intercambio de la información en materia de propiedad industrial.

III. Panorama general

7. En vista de que las tecnologías de la información se utilizan en prácticamente todos los aspectos de las actividades de la Oficina Internacional, la mayoría de los miembros del personal utilizan estaciones de trabajo con ordenadores personales en el cumplimiento de sus tareas cotidianas. Además, varios miembros del personal y consultores realizan labores de desarrollo, prestan apoyo e imparten formación; véanse los párrafos 16 a 18.

8. La arquitectura de las tecnologías de la información en el marco de la OMPI consta de un sistema interno de red denominado Networked Office System (NOS) que comprende un gran número de estaciones de trabajo PC y varios servidores distribuidos, conectados entre sí por un sistema de cableado que funciona en los seis edificios que ocupa el personal de la Oficina Internacional; para las comunicaciones externas, se han creado enlaces con las oficinas de propiedad industrial y el público en general a través del sitio Web de la OMPI en Internet, tal como se describe en los párrafos 19 a 23.

9. Dos de los sistemas de información más importantes son aquellos que han sido concebidos para ocuparse en forma eficaz y efectiva de la tramitación de las solicitudes internacionales y demás actividades en el marco de los sistemas del PCT y de Madrid, para establecer comunicaciones electrónicas entre la Oficina Internacional y las distintas oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial, y para difundir eficazmente la información relativa a esos sistemas, así como a las solicitudes de patente publicadas y a las solicitudes y registros de marcas internacionales. Asimismo se ha concebido otro sistema de información

destinado a prestar apoyo en la tramitación de depósitos internacionales en el marco del sistema de La Haya. Las actividades actuales en materia de tecnología de la información relacionadas con el sistema del PCT se describen en los párrafos 24 a 35; las actividades relacionadas con el sistema de Madrid se describen en los párrafos 36 a 46; y las actividades relativas al sistema de La Haya se describen en los párrafos 47 a 49.

10. Además de los principales sistemas de información utilizados para llevar a cabo las actividades en el marco de los sistemas del PCT y de Madrid, la Oficina Internacional posee también varios otros sistemas de información que sirven de apoyo para actividades operativas, incluido el mantenimiento de bases de datos para la colección de textos legislativos en materia de propiedad intelectual y para la Librería, el mantenimiento de estadísticas anuales y los sistemas de gestión de bases de datos para las clasificaciones internacionales. Se publican también productos CD-ROM para las colecciones de leyes (IPLEX), para el IPC, para las Clasificaciones de Niza, Viena y Locarno y para las comunicaciones en virtud del Artículo 6ter del Convenio de París. El sistema de tecnología de la información más reciente es el que se elaboró para el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI a fin de permitir el arbitraje en línea para la solución de controversias entre nombres de dominio de Internet y marcas. Estos distintos sistemas operativos se describen en los párrafos 50 a 58.

11. El suministro de información es una función importante de la Oficina Internacional y se ve ampliamente facilitado por los distintos sistemas que permiten proporcionar gran parte de esa información por medios electrónicos. Dicha información abarca la información relativa a los sistemas de información antes mencionados, así como la información generada mediante sistemas de tratamiento de textos. Los sistemas anteriores de tratamiento de textos han sido sustituidos por la amplia red interna de ordenadores personales de la Oficina, utilizada para el tratamiento de textos, las aplicaciones de la hoja electrónica de cálculo, las publicaciones electrónicas y el correo electrónico (E-MAIL). El sitio Web de la OMPI en Internet presta un importante servicio de información a los usuarios del mundo entero y contará pronto con una instalación electrónica para efectuar pedidos de publicaciones de la OMPI. La OMPI practica cada vez más una política de difusión lo más amplia posible de información gratuita (sin contar la información que contiene datos con un importante valor añadido). Estas actividades de difusión de información se describen en los párrafos 59 a 65, y la política de la Oficina Internacional se describe en el párrafo 66.

12. La Oficina Internacional utiliza ampliamente las tecnologías de la información para llevar a cabo sus distintas actividades administrativas; cabe destacar los importantes sistemas de información para la gestión financiera y la administración del personal, las ventas y el control de las publicaciones, el mantenimiento de listas de direcciones para las reuniones y el control de la documentación, así como la gestión de las existencias; asimismo utiliza una red interna capaz de permitir el acceso, a través de la Oficina Internacional, a las bases de datos compartidas desarrolladas por diferentes unidades de la Oficina Internacional. Esos sistemas administrativos se describen en los párrafos 67 a 78.

13. Sobre la base de su propia experiencia en materia de utilización de tecnologías de la información, sobre todo para la tramitación de solicitudes internacionales de patentes y el registro internacional de marcas, así como las distintas actividades administrativas, y utilizando la experiencia y los conocimientos técnicos de las oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial, la Oficina Internacional presta una asistencia activa a los países en desarrollo en la utilización de tecnologías de la información para la modernización e informatización de las

operaciones de sus oficinas de propiedad industrial, oficinas de derecho de autor y organizaciones de administración colectiva, así como en la promoción de la difusión y uso de la información en materia de propiedad intelectual. Esta actividad se describe en los párrafos 79 a 89. En los párrafos 90 y 91 se describen actividades paralelas destinadas a prestar asistencia a los países en transición (particularmente en Europa Central y Oriental y en Asia Central).

14. La Oficina Internacional promueve y crea lazos de estrecha cooperación entre las oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial, así como entre esas oficinas y la Oficina Internacional en todas las cuestiones relativas a la información y documentación sobre patentes, marcas y dibujos y modelos industriales, centrándose particularmente en las siguientes: supervisión del desarrollo e impacto de los nuevos métodos de tecnología de la información con el fin de determinar la importancia de los mismos en el campo de la información y documentación en materia de propiedad industrial; formulación de las recomendaciones correspondientes a las oficinas de propiedad industrial, particularmente en cuanto a las normas que éstas han de aplicar y los sistemas que han de establecer para el formateado, almacenamiento y recuperación de información en materia de propiedad industrial, así como para la presentación electrónica de las solicitudes con miras a la concesión de derechos de propiedad industrial; la formulación de sugerencias sobre la manera más eficaz de difundir dicha información a otras oficinas de propiedad industrial y a los usuarios en general, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios en los países en desarrollo en materia de información y documentación sobre propiedad industrial. La planificación y supervisión de esas actividades están a cargo del Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPi) y se describen en los párrafos 92 a 99.

15. La Oficina Internacional ha realizado y sigue realizando varias actividades normativas relacionadas con las tecnologías de la información y la propiedad intelectual, entre ellas, la labor relativa al Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y al Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, así como al propuesto Tratado de la OMPI sobre Bases de Datos, la propiedad intelectual y las redes digitales globales (incluida Internet) y los efectos jurídicos de ciertas comunicaciones electrónicas. Como la naturaleza de esas actividades normativas es bastante diferente de las demás actividades de la Oficina Internacional relacionadas con las tecnologías de información y la propiedad intelectual (a saber, las actividades de registro y demás actividades operativas, la difusión de información, las actividades administrativas, la asistencia a los países en desarrollo y a los países en transición, y la labor del PCIPi), simplemente se mencionan aquí para memoria y no se hace más referencia a ellas en el presente documento.

IV. Funcionarios de la Oficina Internacional que utilizan tecnologías de la información

16. Prácticamente en todas las actividades de la Oficina Internacional se utilizan ampliamente y cada vez más las tecnologías de la información. Prueba de ello es el hecho de que, actualmente, hay unas 650 estaciones de trabajo (en su mayoría ordenadores personales (PC) y unas cuantas estaciones de trabajo UNIX) en la Oficina Internacional (lo cual representa, en promedio, una estación de trabajo por cada miembro del personal) y 400 impresoras instaladas. Para el funcionamiento de las distintas aplicaciones, esas estaciones de trabajo cuentan con los potentes servicios centralizados de computación que ofrece el Centro Internacional de Cálculo (CIC, que es un importante centro de computación situado en Ginebra y administrado como una cooperativa por las Naciones Unidas y varias organizaciones del sistema de las Naciones

Unidas que comparten sus costos de funcionamiento; el CIC rinde informe al Comité de Gestión, uno de cuyos miembros es nombrado por la OMPI) o con uno de los 16 servidores conectados a la red interna de la Organización. Otra prueba de la extensa utilización de las tecnologías de la información en la Oficina Internacional es el hecho de que la OMPI es el cuarto usuario más importante del CIC, situándose en un 16% de la utilización global de ese Centro, aun siendo una de la organizaciones más pequeñas del sistema de las Naciones Unidas. En términos de uso del CIC por cada miembro del personal, la OMPI es con mucho el usuario más importante del CIC (puesto que se calcula que el recurso al CIC por cada miembro del personal es tres veces mayor al correspondiente a la organización que le sigue en importancia).

17. Además del importante número de miembros del personal de la Oficina Internacional que utilizan las tecnologías de la información en su trabajo cotidiano, hay varios funcionarios y consultores que realizan una labor de desarrollo y prestan su apoyo en la siguiente forma: estudiando las esferas en las que parezca conveniente una mayor utilización de las tecnologías de la información; realizando análisis de sistemas; instalando paquetes de soporte lógico estándar, o elaborando y ensayando programas de ordenador; creando e instalando los propios sistemas (incluidos el soporte físico, el soporte lógico y las instalaciones conexos) o supervisando a los consultores y a los contratistas que lo hagan; proporcionando servicios de mantenimiento continuo del soporte físico, el soporte lógico y la red (y también adaptándolos y mejorándolos según sea necesario); haciendo funcionar programas y procedimientos de ordenador; formando a los usuarios en las aplicaciones centralizadas, de cliente a servidor y de PC, y manteniendo una oficina de contacto; elaborando productos CD-ROM y administrando el sitio Web de la OMPI en Internet, y, en general, emprendiendo todas las demás actividades que sean necesarias para que la Organización realice operaciones efectivas y eficaces que utilicen al máximo las tecnologías de la información actuales y futuras. Esos miembros del personal encargados de la tecnologías de la información (actualmente 38) y los consultores (actualmente 9) trabajan principalmente en el Departamento de Tecnologías de la Información, en la Sección de Informatización del PCT y en la Sección de Informatización de las Marcas.

18. Se imparte una formación amplia a los miembros del personal, sean éstos usuarios o profesionales de la tecnologías de la información. Los usuarios reciben una formación en una sala especialmente equipada para ello y utilizan una guía del usuario especialmente concebida por la Oficina Internacional para orientar a los usuarios del sistema de tratamiento de textos. Se ofrecen cursos de Windows, Word para Windows, Word avanzado para Windows, Excel y de utilización del correo electrónico (E-MAIL). Los miembros del personal encargado de la enseñanza de las tecnologías de la información se mantienen informados sobre los recientes adelantos de la tecnología gracias a los numerosos contactos profesionales, especialmente con empresas que se encuentran a la vanguardia en esa esfera; los miembros del personal encargado de impartir la tecnología de la información asisten también a cursos especializados de formación sobre los distintos soportes lógicos y sistemas, ofrecidos por empresas del exterior.

V. Arquitectura de la tecnología de la información de la Oficina Internacional

19. Hasta 1992, los sistemas de ordenador de la OMPI eran toda una serie de sistemas independientes que respondían a necesidades específicas de una división o de un proyecto concretos; éstos dependían ya sea de grandes ordenadores IBM situados en el CIC (que utilizaban un sistema operativo no normalizado) o bien de miniordenadores Wang; asimismo existía un servidor UNIX y unos cuantos ordenadores personales (PC). De ahí que se fuera creando poco a poco la nueva arquitectura de un sistema denominado WIPO NOS (Networked Office System) (sistema interno de red) actualmente puesto en práctica, tal como se muestra en la Figura 1, a través de una arquitectura cliente-servidor, unificada mediante una red homogénea. El lado cliente consta de estaciones de trabajo PC que utilizan un interfaz de usuario gráfico; dichas estaciones de trabajo, basadas en procesadores Intel que funcionan con Microsoft Windows 3.11, permiten a los usuarios acceder a cualquier aplicación en la red a condición de contar con las autorizaciones necesarias. El lado servidor combina la potencia y la flexibilidad de tres familias complementarias de servidores, a saber:

i) los servidores Novell IntraNetWare 4.11 en plataformas de alto nivel basadas en el sistema Intel para la gestión de las estaciones de trabajo y los servicios de automatización de las oficinas (tratamiento de textos, hojas electrónicas de cálculo, gestión de la documentación, publicación electrónica, acceso compartido a discos CD-ROM, correo electrónico y servicios conexos, servicios Internet/Intranet, y bases de datos y aplicaciones de dimensiones medias); existen dos superservidores NetFrame, ocho servidores SNX de Olivetti y dos servidores Net de HP;

ii) el servidor principal MVS/ESA de IBM, ubicado en el CIC, que hace funcionar los principales sistemas de información para las operaciones del PCT (sistemas CASPIA y CASPRO; véanse los párrafos 26 y 26), de Madrid (sistema MAPS; véase el párrafo 38) y de la Sección de Finanzas (sistema FINAUT; véanse los párrafos 68 y 69) utilizando el sistema de gestión de bases de datos ADABAS (DBMS) escrito mediante NATURAL (el lenguaje de programación asociado de la cuarta generación); la reciente adaptación de los sistemas centrales de la OMPI a sistemas operativos estándar (MVS/ESA) actualmente puestos en práctica por el CIC ha permitido lograr una mayor seguridad y fiabilidad, contar con una tecnología más avanzada y utilizar más eficazmente las herramientas EDP; y

iii) los servidores UNIX que hacen funcionar los sistemas de tecnología avanzada, tales como el sistema de publicación del PCT (SPIDI) (véase el párrafo 27), el sistema de disco óptico del sistema de Madrid (MINOS) (véase el párrafo 38), el nuevo sistema de pago de nómina y de administración del personal (véase el párrafo 71) y el sistema de horario flexible (véase el párrafo 74).

20. El sistema de cableado y operación en red actualmente instalado permite compartir recursos y servidores entre los usuarios de los seis diferentes edificios ocupados por el personal de la Oficina Internacional; en cada uno de esos edificios hay uno o más segmentos de la red de área local (LAN) conectados entre sí mediante encaminadores y redes principales de fibra óptica; la interconexión de los edificios (a través de enlaces de fibra óptica de 2 Mbps del PTT) permite la integración de la serie de redes LAN en una red de área extendida (WAN) de la OMPI. En total, más de 2.000 puntos de salida permiten la conexión de cualquier funcionario de la OMPI con la red NOS. El sistema de cableado y operación en red combina

técnicas de vanguardia: el cableado Systimax de ATT para una topología de anillo con paso de testigo de 16 Mbps; concentradores Bay Networks Token-Ring; encaminadores Cisco para gestionadores de redes Wide-Area-Networking y SunNet Manager. Con ese sólido sistema instalado, la OMPI está en condiciones de conectar cualquier servidor nuevo a la red de la OMPI si surge la necesidad; asimismo puede desplazar fácilmente a los usuarios y al equipo en función de las necesidades y lograr resultados óptimos gracias a una gestión electrónica de la red, evitando que los problemas locales perturben el funcionamiento de toda la red.

21. La seguridad es una de las mayores preocupaciones de los diseñadores y administradores de la red. Se han establecido muchos niveles de control de la seguridad y uno de los elementos clave son los Netware Directory Services (NDS) que centralizan la gestión de los derechos y autorizaciones de acceso. También se utilizan otras técnicas, tales como la segregación del tráfico y la traslación de IP a IPX.

22. Se añaden progresivamente al NOS facilidades externas de comunicación a fin de facilitar el intercambio de información con las oficinas de propiedad industrial y el público del mundo entero. El CIC es el recurso externo más importante directamente comunicado con el NOS a través de enlaces de fibra óptica de 2 Mbps; recientemente se ha instalado en el sótano del edificio de la OMPI un nodo CIC que permite la conexión directa con el CIC y constituye también una ruta de red alterna. Más de 250 ordenadores personales utilizan dos cabezas de línea Netware para SSA, Versión 2, con una instalación de reserva activa; estos ordenadores personales pueden acceder luego a las aplicaciones de la unidad central de la OMPI que funciona en el CIC. Para la comunicación electrónica de datos entre la Oficina Internacional y las oficinas de propiedad industrial, varias oficinas utilizan actualmente enlaces en línea arrendados y el acceso por discado directo. En 1996, se instaló en el NOS el correo electrónico y el producto Novell Group Wise5. Este permite el acceso al correo electrónico (E-MAIL) de Internet a través de la cabeza de línea SMTP/MIME, siendo el CIC la vía de acceso a Internet. Además de las distintas direcciones individuales de correo electrónico (E-MAIL), se han definido y divulgado en el sitio Web de la OMPI varias direcciones de correo electrónico (e-mail) de los departamentos y servicios de la OMPI con el fin de facilitar las comunicaciones.

23. El sitio Web de la OMPI en Internet funciona actualmente en el CIC con un servidor UNIX, y su mantenimiento y telecarga de nuevo material (a través de la pared cortafuego sofisticada del CIC) se efectúa por la red interna utilizando la conexión de fibra óptica de 2 Mbps con el CIC.

VI. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información para la administración del sistema PCT

24. Los servicios que presta la Oficina Internacional en el marco del PCT cuentan con el apoyo eficaz y eficiente de varios sistemas de información utilizados en prácticamente todos los aspectos de la tramitación de las solicitudes internacionales, a saber, los sistemas denominados CASPIA (véase el párrafo 25), CASPRO (véase el párrafo 26), SPIDI (véase el párrafo 27) y el sistema de exploración por escáner del folleto del PCT (véase el párrafo 28) (véase la Figura 2). Estos sistemas se amplían y se mejoran continuamente en función de las necesidades. Las exigencias en materia de seguridad por lo que respecta a la administración de las operaciones del PCT han conducido a la instalación de un sistema electrónico de seguridad

Cerflex que controla y toma nota del acceso individual a cada oficina utilizada para las operaciones del PCT en la Sede de la OMPI, en Ginebra. La información sobre el sistema PCT se divulga en el sitio Web de la OMPI en Internet (y también en papel) (véase el párrafo 29). La información relativa a las solicitudes internacionales y demás material conexo ha empezado a ser comunicada electrónicamente a las oficinas de propiedad industrial (véase el párrafo 30). Asimismo la información sobre las solicitudes de patente publicadas se divulga ampliamente en discos CD-ROM, producidos en cooperación con la Oficina Europea de Patentes y mediante los datos proporcionados en formato electrónico a los proveedores de servicios de información sobre patentes (véanse los párrafos 31 a 33). Además de los adelantos continuos en los sistemas antes mencionados, la Oficina Internacional trabaja con las oficinas trilaterales (Oficina Europea de Patentes, Oficina Japonesa de Patentes y Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América) en el desarrollo del sistema EASY para la presentación electrónica de solicitudes de patentes (véase el párrafo 34) y prepara también varias instalaciones futuras destinadas a facilitar y racionalizar las operaciones del PCT (véase el párrafo 35).

25. Sistema asistido por ordenador para la tramitación de solicitudes internacionales (CASPIA). La Oficina Internacional aplica el sistema CASPIA a fin de llevar a cabo en forma eficaz las tareas relacionadas con la administración de las solicitudes internacionales; las principales funciones son las siguientes: i) recepción, introducción de datos y validación de datos bibliográficos, examen de formalidades y ulterior tramitación de los ejemplares originales; ii) recepción y tramitación de los informes de búsqueda internacional y de los informes de examen preliminar internacional; iii) concepción de 26 formatos diferentes (en papel y en formato electrónico) para la correspondencia con los solicitantes y con las oficinas; iv) supervisión de los plazos; v) interfaz con el sistema FINAUT relativo al pago de tasas (véase el párrafo 69); vi) interfaz con el sistema SPIDI (véase el párrafo 27) para la publicación de la Gaceta en francés y en inglés (*PCT Gazette/Gazette du PCT*) y las páginas de portada de los folletos del PCT; vii) interfaz con el sistema de publicaciones (véase el párrafo 75) para las instrucciones permanentes para el folleto del PCT por la IPC CLASS; y viii) suministro de índices y estadísticas. Utilizan actualmente el sistema CASPIA más de 135 usuarios que acceden a la aplicación principal a través de estaciones de trabajo PC conectadas a la red. Mediante el sistema CASPIA se han tramitado más de 50.000 solicitudes internacionales recibidas durante los doce últimos meses.

26. Sistema asistido por ordenador para la tramitación de solicitudes internacionales por la Oficina Internacional en tanto que Oficina receptora (CASPRO). El sistema CASPRO ha sido creado en la misma forma que el sistema CASPIA, pero con la idea de reforzar las actividades realizadas por la Oficina receptora del PCT en la Oficina Internacional. Las principales funciones del sistema CASPRO son: i) introducción de datos y validación de los datos bibliográficos relativos a las nuevas solicitudes internacionales; ii) supervisión de los plazos; iii) creación de 13 formatos diferentes utilizados por la Oficina receptora; iv) tramitación de las tasas y pagos, en interfaz con el sistema FINAUT (véase párrafo 69). En promedio, son cinco los usuarios del sistema CASPRO y con él se han tramitado más de 1.700 solicitudes internacionales nuevas presentadas ante la Oficina Internacional en tanto que Oficina Receptora durante los doce últimos meses.

27. Sistema de publicación de datos e imágenes de solicitudes internacionales (SPIDI). La finalidad del sistema SPIDI es contar con un sistema electrónico de publicación de alta productividad para la preparación de las páginas de portada del folleto del PCT, así como para

la Gaceta en francés y en inglés. Se trata de un sistema altamente automatizado en el que los datos bibliográficos pertinentes se transfieren desde el sistema CASPIA sólo dos semanas antes de la fecha final de publicación. Las principales tareas realizadas son: la edición en línea de primeras páginas con inclusión de los dibujos explorados con escáner (y, cuando procede, la inserción de traducciones de información textual); ii) el formateado de datos bibliográficos con reducción automática del dibujo; iii) la impresión de los ejemplares de la Gaceta listos para su reproducción fotográfica, en francés y en inglés, y de las primeras páginas del folleto; y iv) el suministro de los insumos necesarios para la producción planificada de un nuevo producto CD-ROM SPACE-FIRST en modo mixto, así como para otros proveedores de servicios de información sobre patentes que estén interesados en adquirir información sobre primeras páginas en formato de modo mixto con marcadores SGML. Actualmente son 15 los usuarios que utilizan el sistema SPIDI que, por razones de seguridad, funciona en una red aparte. Este sistema sirve para el procesamiento de un promedio de 950 nuevos folletos, con las Gacetas correspondientes en francés y en inglés, por cada ciclo semanal de publicación.

28. Exploración con escáner del folleto del PCT. Con el fin de aumentar la eficacia de la producción de folletos del PCT, la Oficina Internacional ha introducido la exploración electrónica con escáner de un ejemplar original de todos los folletos del PCT con anterioridad a su publicación, utilizándose las imágenes exploradas en impresoras de alta velocidad para producir los folletos del PCT. Si se utilizan los datos del sistema CASPIA relativos a los destinatarios de cada folleto del PCT, dentro de poco será posible imprimir series de folletos clasificados por lugar de destino, eliminado así la necesidad de una selección manual. Entre los beneficios adicionales que supone el poseer datos de imágenes de los folletos del PCT en formato electrónico están: i) la posibilidad de dar a conocer de antemano la fecha de publicación del producto CD-ROM SPACE-WORLD; y ii) la simplificación del proceso de reimpresión de los folletos previa petición. (Actualmente se procede a la reimpresión, previa petición, de ejemplares de folletos del PCT a partir de discos CD-ROM SPACE-WORLD en intercambiadores que utilizan un sistema desarrollado por la Oficina de Patentes del Reino Unido; véase el párrafo 75).

29. Información electrónica sobre el sistema PCT. La Oficina Internacional enriquece continuamente el contenido de su sitio Web (véase el párrafo 63) en Internet proporcionando información actualizada a un número cada vez mayor de usuarios del PCT en el mundo entero. He aquí la lista de los temas de especial interés cuya consulta es gratuita en el sitio Web de la OMPI: i) hechos básicos sobre el PCT; ii) texto del PCT y su Reglamento; iii) comunicados de prensa del PCT (incluidas las actividades del PCT en 1996, nuevas adhesiones, etc.); iv) boletines mensuales (Newsletter) del PCT (a partir de enero de 1997); v) Guía del solicitante del PCT (volúmenes IA, IB, IIA, IIB y IIC); y vi) varios formularios clave del PCT, especialmente los formularios de solicitud en diferentes idiomas, junto con formularios rellenos que sirven de ejemplos. En relación con un tema conexo, la Oficina Internacional publica trimestralmente el CD-ROM JOPAL (Journal Of Patent Associated Literature) que las Oficinas nacionales de los Estados contratantes del PCT pueden obtener gratuitamente.

30. Intercambio electrónico de datos. En un esfuerzo por reducir los costos de impresión y de franqueo y para evitar la ineficacia resultante de operaciones múltiples de entrada de datos, la Oficina Internacional ha aumentado gradualmente en los últimos años el alcance de sus actividades de transferencia electrónica de datos. En la actualidad, son más de 20 las entidades externas (oficinas de propiedad industrial y proveedores de bases de datos comerciales) que

reciben datos electrónicos del PCT en distintas formas, a saber: i) datos bibliográficos de las Gacetas del PCT; ii) varios formularios del PCT; y iii) datos de páginas de portada con marcadores, producidas mediante el sistema de publicación electrónica SPIDI. La Oficina Internacional también recibe y procesa electrónicamente datos sobre tasas procedentes de distintas oficinas. Si bien la mayoría de los datos se transfieren utilizando cintas magnéticas, también es cada vez mayor la información intercambiada en línea entre la Oficina Internacional y la Oficina Europea de Patentes. Entre los demás proyectos actualmente en consideración con las Oficinas trilaterales están el intercambio de documentos prioritarios y de informes de búsqueda internacional en formato electrónico.

31. Acceso a las solicitudes internacionales de patente publicadas en formato electrónico. La información sobre las solicitudes del PCT publicadas está disponible desde hace muchos años en formato electrónico gracias a los productos CD-ROM de la serie ESPACE, producidos en cooperación con la Oficina Europea de Patentes (OEP), y entre los cuales están: i) los discos CD-ROM ESPACE-WORLD publicados semanalmente, que contienen los folletos completos del PCT (con el texto integral y los dibujos) en formato facsímile, junto con ciertos datos bibliográficos consultables; todas las solicitudes internacionales publicadas (desde 1978) están disponibles en la serie ESPACE-WORLD; ii) ESPACE-FIRST contiene la información de primera página tanto en formato facsímile como en datos bibliográficos consultables; y iii) ESPACE-ACCESS proporciona una base de datos de búsqueda acumulativa que contiene un resumen de datos bibliográficos, títulos y resúmenes (en francés y en inglés) correspondientes a todas las solicitudes internacionales del PCT publicadas en el pasado. Actualmente está en preparación un nuevo producto CD-ROM ESPACE-FIRST en modo mixto, con datos electrónicos procedentes del sistema SPIDI.

32. De conformidad con una decisión adoptada por la Asamblea de la Unión PCT en 1990 con el fin de promover la utilización de información sobre patentes en formato electrónico más bien que en papel, la Oficina Internacional ha proporcionado hasta la fecha, en forma gratuita y a más de 60 oficinas nacionales de Estados miembros del PCT que eligieron recibir folletos del PCT en discos CD-ROM más bien que en papel, estaciones de trabajo PC equipadas con lectores CD-ROM e impresoras, y estas oficinas pueden suscribirse gratuitamente a varios productos CD-ROM que contienen información sobre patentes. La Oficina Internacional ha suministrado también estaciones de trabajo y suscripciones a productos CD-ROM con información sobre el PCT a varios países en desarrollo que aún no son miembros del PCT.

33. Además, los proveedores de bases de datos comerciales podrán seguir recibiendo de la Oficina Internacional información sobre patentes publicada en formato electrónico que les permitirá proporcionar información sobre patentes en línea a los suscriptores y al público en general. Los proveedores de servicios de información sobre patentes reciben también datos sobre las páginas de portada y sobre la Gaceta en cintas magnéticas y a un costo marginal. La Oficina Internacional ha tomado contacto con un proveedor de servicios de información sobre patentes con el fin de evaluar la posibilidad de realizar las páginas de portada del PCT en modo mixto y el folleto del PCT en modo facsímile para su disponibilidad en Internet.

34. Presentación electrónica de solicitudes del PCT. Reconociendo la importancia de canalizar el flujo de información electrónica que supone la tramitación de las solicitudes de patente, la Oficina Internacional prosigue activamente, junto con las Oficinas trilaterales, la aplicación del sistema EASY (Electronic Application System) para que puedan utilizarlo los solicitantes en sus ordenadores personales al preparar y presentar solicitudes de patente en formato electrónico. (El sistema EASY permitirá a los solicitantes introducir los distintos datos que deben indicar en el formulario del petitorio facilitando la comprobación automática de la validez de esos datos y preparar el resto de la solicitud internacional (descripción, reivindicaciones y resumen) mediante un soporte lógico de tratamiento de texto, y los dibujos como imágenes de facsímile. La solicitud entera podrá ser presentada en un disquete con una etiqueta de presentación firmada por el solicitante, y en una etapa ulterior, el sistema EASY tendría que permitir a los solicitantes efectuar una presentación electrónica completa de las solicitudes internacionales en línea, descartando así la presentación en papel). Está previsto que la primera versión del soporte lógico PCT/EASY, que actualmente se elabora en conjunción con la Oficina Europea de Patentes, estará lista para el segundo semestre de 1997. El soporte lógico EASY ha sido concebido de tal manera que permite la adaptación a entornos idiomáticos diferentes, incluida la posibilidad de trabajar con idiomas que no utilicen el alfabeto latino. Las ventajas previstas para los solicitantes y las oficinas que utilicen el soporte lógico EASY son: i) una fácil preparación de la solicitud de patente utilizando “pantallas de ayuda”; ii) una validación de los datos en la fuente que conduce a una disminución del número de errores iniciales de presentación; iii) la eliminación de operaciones múltiples de entrada de datos por parte de los solicitantes y también de las oficinas receptoras y la Oficina Internacional; iv) una mejora de la calidad de la publicación de las solicitudes internacionales; y v) un procedimiento más simplificado de la administración de patentes, basado en la utilización de documentos en formato electrónico (en lugar de documentos en papel) y por ende, una reducción de los costos durante el ciclo de vida de la solicitud internacional.

35. Evolución futura. La Oficina Internacional ha iniciado un estudio global centrado en el Departamento de Operaciones del PCT con miras a: i) volver a examinar los procesos y procedimientos existentes; ii) analizar las exigencias y nuevas oportunidades del futuro teniendo en cuenta el impacto previsto de la presentación electrónica de las solicitudes que sustituirá a los sistemas de presentación en papel, la frecuencia cada vez mayor de intercambios de datos en línea entre oficinas de propiedad industrial, y una tendencia hacia soluciones de presentación electrónica; y iii) formular recomendaciones en materia de reorganización de los procedimientos existentes y aplicación de soluciones y tecnologías apropiadas en materia de gestión de la información y la documentación en el Departamento de Operaciones del PCT de la Oficina Internacional. Debido al estrecho vínculo entre la labor emprendida en ese Departamento y la labor realizada en las oficinas de patentes nacionales y regionales interesadas en los distintos aspectos del sistema del PCT (oficinas receptoras, administraciones encargadas de la búsqueda internacional, administraciones encargadas del examen preliminar internacional, oficinas designadas y oficinas elegidas), es evidente que se necesita lograr mayores progresos en la armonización de los formatos de datos electrónicos y los protocolos de intercambio de datos que podrían utilizarse durante el ciclo de vida de las solicitudes internacionales, de manera que la tramitación de las solicitudes internacionales presentadas en formato electrónico sea la más simplificada posible tanto en la Oficina Internacional como en las oficinas y administraciones antes mencionadas.

VII. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información para la administración del sistema de Madrid

36. Los servicios que presta la Oficina Internacional en virtud del Arreglo y del Protocolo de Madrid para el registro internacional de marcas cuentan con el apoyo efectivo y eficaz del sistema automatizado de gestión, registro y publicación denominado Sistema MAPS (Madrid Agreement and Protocol System - Sistema del Arreglo y del Protocolo de Madrid) (véase la Figura 3), cuya aplicación ha dado por resultado una oficina sin papel donde se realizan todas las transacciones, efectuándose el registro internacional en formato electrónico y almacenándose en discos ópticos todos los documentos originalmente en papel (véanse los párrafos 37 a 39). Continuamente se incorporan nuevos elementos y mejoras a dicho sistema, según las necesidades. Todos los registros internacionales en vigor se publican en discos CD-ROM ROMARIN (véanse los párrafos 40 a 42). Actualmente se ofrecen facilidades para la comunicación electrónica entre la Oficina Internacional y las distintas oficinas a través de enlaces fiables ISDN (véase el párrafo 43); los registros de marcas de las Partes Contratantes y el público en general tienen acceso a la base de datos electrónica (véanse los párrafos 44 y 45) y la información sobre el sistema de Madrid se divulga en formato electrónico en Internet (véase el párrafo 46).

37. Sistema del Arreglo y del Protocolo de Madrid (MAPS). Los principales objetivos del sistema MAPS son:

i) eliminar (salvo para la correspondencia en general) la circulación de documentos en papel dentro de la Oficina Internacional, es decir, principalmente en el Registro Internacional de Marcas y entre el Registro y la Sección de Finanzas, acelerando, entre otras cosas, la tramitación de solicitudes internacionales, denegaciones, designaciones ulteriores y otras solicitudes de modificación, así como las renovaciones, permitiendo que varias operaciones tengan lugar al mismo tiempo, y eliminando la presentación manual y las operaciones de archivo;

ii) racionalizar y controlar la tramitación de solicitudes internacionales, denegaciones, designaciones ulteriores y otras solicitudes de modificación, así como las renovaciones, distribuyendo el trabajo a las estaciones de trabajo del personal interesado, supervisando los plazos y acelerando las medidas que hayan de adoptarse;

iii) facilitar el examen de las formalidades mediante comprobaciones automáticas de la validez y la coherencia; prever una clasificación mediante ordenador de la lista de productos y servicios, la traducción mediante ordenador de la lista de productos y servicios y otros elementos que se hayan de traducir en las solicitudes internacionales; procesar las designaciones ulteriores, las limitaciones, las cancelaciones parciales y las notificaciones de denegación o invalidación; asimismo automatizar ampliamente la información suministrada (cartas, extractos, certificados, notificaciones y publicaciones, así como la información relativa a las estadísticas y la gestión);

iv) integrar todos los componentes del sistema de ordenador del Registro, incluida una base de datos en imágenes, y establecer un interfaz electrónico con el sistema de ordenador de los servicios de finanzas (FINAUT, véase el párrafo 69);

v) establecer comunicaciones electrónicas (sin papel) con los registros de marcas de las Partes Contratantes interesadas y prever el acceso de los registros de marcas y del público en general al Registro electrónico.

38. El sistema MAPS se compone de los siguientes elementos:

i) un subsistema de administración que administra el procedimiento de registro internacional en su conjunto y permite el acceso a los datos, imágenes y documentos almacenados electrónicamente en los demás subsistemas; su módulo MATCHES (MAPS Assisted Translation and Classification (Help for Examiners) System - Sistema Asistido de Traducción y Clasificación (Ayuda para Examinadores) facilita la clasificación y traducción (del inglés al francés y viceversa) de las listas de productos y servicios contenidas en las solicitudes internacionales; el subsistema de administración incluye también un interfaz con el sistema de ordenador de la División de Finanzas que se ocupa de las tasas recibidas por la Oficina Internacional;

ii) una base de datos electrónica en la que se introducen y almacenan todos los datos alfanuméricos inscritos en el registro internacional que se utilizan para las notificaciones y para su publicación en la revista quincenal *Wipo Gazette of International Marks/Gazette OMPI des marques internationales*, en inglés y en francés;

iii) una base de datos de imágenes en disco magnético en la que se introducen las imágenes exploradas con escáner de las marcas y de todos los documentos recibidos por la Oficina Internacional en el marco del procedimiento de registro internacional; éstas se almacenan en este subsistema hasta que se termine el procedimiento de registro y de publicación, después de lo cual se archivan (véase el punto iv);

iv) un subsistema de archivo en discos ópticos denominado MINOS (Mark Information Optically Stored - Información sobre Marcas Almacenada Ópticamente), en el que las imágenes exploradas con escáner de todos los documentos recibidos por la Oficina Internacional se archivan en discos WORM (Write Once, Read Many). El subsistema MINOS incluye actualmente unos 4,3 millones de páginas que representan alrededor de 360.000 registros de marcas internacionales;

v) un sistema de publicación que utiliza la base de datos electrónica y las imágenes de las marcas exploradas con escáner para la composición e impresión de las notificaciones dirigidas a los registros de marcas de las Partes Contratantes y de los certificados de registro y de renovación, así como para la composición de la revista *Wipo Gazette of International Marks/Gazette OMPI des marques internationales*;

vi) un módulo de comunicaciones que permite a la Oficina Internacional recibir y enviar a los registros de marcas de las Partes Contratantes interesadas todas las comunicaciones relativas al procedimiento internacional de registro en formato electrónico (sin papel).

39. Desde el punto de vista del entorno y el equipo de operaciones, el sistema MAPS utiliza un ordenador grande y potente situado en el CIC y un superservidor NetFrame localizado en la Oficina, junto con alrededor de 50 estaciones de trabajo de pantalla doble y tres impresoras de alta velocidad conectadas a la red de la OMPI. En el subsistema MINOS están incluidos dos

intercambiadores con dos servidores. Las estaciones de trabajo combinan el acceso a MAPS, a la base de datos de imágenes en disco (que tiene su propio servidor) y a MINOS en una unidad Pentium que funciona en Windows con dos pantallas de 17 pulgadas (una que permite el acceso a la base de datos del CIC utilizando Netware para SAA y IRMA, la segunda que permite el acceso a las imágenes de las marcas y a los documentos explorados con escáner, almacenados ya sea en discos magnéticos en el Netware and Wang Open Image, o bien (cuando han sido archivados) en discos ópticos en el UNIX). El sistema de publicaciones utiliza un servidor especializado con dos impresoras en blanco y negro y una impresora -focopiadora en color.

40. Producto CD-ROM del Registro de Madrid (ROMARIN). La Oficina Internacional publica toda la información importante relativa a todos los registros internacionales de marcas efectuados en el marco del Arreglo de Madrid y el Protocolo de Madrid que han sido inscritos en el Registro Internacional de Marcas y que actualmente están en vigor, en discos CD-ROM denominados ROMARIN (Memory of Madrid Active Registry Information - Información Actualizada del Registro de Madrid en Memoria de Lectura Solamente). Cada cuatro semanas se publica un “bibliodisco” ROMARIN que contiene los datos bibliográficos completos de unos 320.000 registros internacionales actualmente en vigor (cada nuevo disco sustituye al bibliodisco anterior), y una vez por año se publica un disco ROMARIN “IMAGE” que contiene una serie de datos completa de más de 120.000 imágenes (que representan todas las marcas figurativas cuyo registro internacional está actualmente en vigor) de marcas figurativas en blanco y negro, y en color. Están también incluidos en el bibliodisco los textos de la Clasificación Internacional de productos y servicios para el registro de las marcas (Clasificación de Niza) y la Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas (Clasificación de Viena), en francés e inglés, en forma visualizable y consultable por lo que se refiere al(a los) símbolo(s) de la(s) clase(s) y clasificación(es) pertinente(s). La mayor parte de los datos bibliográficos almacenados en bibliodiscos está también disponible en forma de índices y es por lo tanto consultable utilizando varios parámetros. Las distintas palabras de la lista de productos y servicios son también consultables. Los discos CD-ROM ROMARIN incluyen también todas las denominaciones de origen registradas en virtud del Arreglo de Lisboa relativo a la protección de las denominaciones de origen y su registro internacional. Se han hecho mejoras en el ROMARIN para aumentar su rendimiento y adaptarlo a los nuevos adelantos electrónicos en materia de publicación; concretamente, se publica ahora ROMARIN utilizando la plataforma GTI/TM con un programa de recuperación de datos que permite la búsqueda paralela de los archivos sobre el CD-ROM y los archivos de actualización diaria que el usuario puede telecargar desde el sitio Web de la OMPI en Internet (véase el párrafo 63) y también permite la búsqueda paralela de los distintos clones ROMARIN (véase el párrafo 42).

41. La Oficina Internacional proporciona gratuitamente al registro nacional de marcas de cada uno de los Estados miembros de la Unión de Madrid una estación de trabajo con una impresora de chorro de tinta y dos unidades de discos CD-ROM para utilizar los discos CD-ROM ROMARIN que también se proporcionan sin cargo alguno.

42. La Oficina Internacional brinda asesoramiento y asistencia a los registros nacionales y regionales que desean registrar en discos CD-ROM del tipo ROMARIN (clones ROMARIN) las marcas nacionales y regionales de ciertos países y grupos de países. Ya se han creado varios de esos clones (en particular, para Alemania, Europa central y oriental y los Estados Bálticos, y el Benelux) y otros están en proceso de elaboración (para los países de la ASEAN y los países de América Latina).

43. Comunicación electrónica de datos. Por lo que se refiere a la comunicación electrónica de datos entre la Oficina Internacional y los registros de marcas nacionales y regionales en el marco del Sistema de Madrid, la Oficina Internacional ha creado vínculos seguros con la Oficina e Marcas del Benelux y los registros de marcas de Suecia y del Reino Unido, con objeto de intercambiar datos electrónicos (a saber, los datos relativos a las notificaciones enviadas por la Oficina Internacional en virtud del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid); la misma facilidad se extiende actualmente a los registros de marcas de Finlandia y de Suiza. Este sistema de intercambio electrónico de datos que utiliza enlaces estándar ISDN (Integrated Services Digital Networks) (Redes Digitales de Servicios Integrados) suministrados por el PTT, se denomina el sistema MECA (Madrid Electronic CommunicAtions). (Cabe señalar que el proyecto RESMA de las Comunidades Europeas cuyo resultado será el enlace de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Diseños y Modelos) (OAMI) y de los registros de marcas de los países de la Unión Europea en una red única, emplea esencialmente las mismas especificaciones técnicas que las establecidas para el sistema MECA y será compatible con los formatos de datos MECA).

44. Son varios los medios de acceso a las bases de datos electrónicas de los registros internacionales. Los registros de marcas nacionales y regionales de los miembros de la Unión de Madrid tienen capacidad para acceder en línea, en tiempo real, sólo para lectura, y a través de una línea arrendada o de un módem de red conmutada, a los datos de textos registrados o por registrar en el subsistema de administración MAPS; los registros de marcas de Suiza y de Italia utilizan esta instalación sin ningún recargo por parte de la OMPI. Varios otros registros de marcas y varios proveedores de información comercial reciben, cada dos semanas, cintas magnéticas que contienen los datos publicados en la *WIPO Gazette of International Marks/Gazette OMPI des marques internationales*; dichos registros sólo pagan el costo de producción, tramitación y expedición de las cintas, mientras que los proveedores comerciales pagan algo más. Para poder sustituir el uso de cintas magnéticas, se podrá disponer en breve de estos archivos de fotocomposición a través del servidor del CIC, y la intención de la Oficina Internacional es conseguir la aprobación por la Asamblea de la Unión de Madrid, en su período de sesiones de septiembre-octubre de 1997, de la accesibilidad por todos y en forma gratuita a los archivos de fotocomposición. Varios registros de marcas y proveedores comerciales de información sobre marcas han obtenido el archivo retrospectivo de la base de datos ROMARIN (datos bibliográficos e imágenes de marcas figurativas) y reciben cada mes actualizaciones en cintas magnéticas; las tasas pagaderas por el archivo retrospectivo y las actualizaciones, así como las regalías (en caso de uso comercial) por registro citado varían según el tipo de usuario y el uso previsto (interno o comercial). Estas cintas magnéticas también serán sustituidas permitiendo el acceso de las actualizaciones mensuales de las bases de datos ROMARIN en el servidor del CIC por lo que se refiere a los archivos de fotocomposición, y la intención de la Oficina Internacional es hacer que la Asamblea de la Unión de Madrid, en su próximo período de sesiones, apruebe el acceso de las actualizaciones mensuales en forma totalmente gratuita, cualquiera que sea el usuario o el uso previsto (aunque se seguirá cobrando una cantidad global a los proveedores de información que deseen

recibir el archivo retrospectivo). Se ofrece un acceso público general a los datos registrados y a los datos relativos a las solicitudes pendientes (incluidas las imágenes) mediante discos CD-ROM ROMARIN y archivos de actualización diaria disponibles gratuitamente en Internet.

45. La política resultante de las propuestas que la Oficina Internacional someterá a la aprobación de la Asamblea de la Unión de Madrid en septiembre-octubre de 1997 en lo que respecta a la difusión de información sobre registros internacionales en formato electrónico sería que, aparte de los datos de un “valor añadido” significativo (a saber, el archivo retrospectivo ROMARIN y los discos CD-ROM ROMARIN), respecto de los cuales se seguirán recaudando tasas, los datos “brutos” sobre los registros internacionales se pondrían gratuitamente a disposición de todos los usuarios (registros de marcas, proveedores comerciales o cualquier otra persona), cualquiera que sea el uso previsto (interno o comercial). Mediante esta política se destacaría plenamente la importancia reconocida de permitir el amplio acceso de la información sobre registros internacionales al menor costo posible.

46. Información electrónica sobre el sistema de Madrid. La información que los solicitantes o los eventuales solicitantes obtienen en Internet por lo que respecta al sistema de Madrid consta de los siguientes elementos: información general sobre el sistema de Madrid, el texto del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid, así como el Reglamento común, la *Guía del registro internacional de marcas en el marco del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid*, y todos los formularios oficiales.

VIII. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información para la administración del sistema de La Haya

47. Se ha desarrollado un sistema de información destinado a apoyar las operaciones del Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales en virtud del Arreglo de La Haya. Los datos bibliográficos relativos a depósitos de dibujos o modelos internacionales y renovaciones se capturan, verifican y utilizan para la preparación de la publicación periódica mensual en inglés y francés, *International Designs Bulletin/Bulletin des dessins et modèles internationaux*, y de la compilación anual del Cuadro de Titulares (*Table of Owners*) (de depósitos de dibujos y modelos industriales), así como para la producción de comunicaciones (cartas normales). Este sistema de información funciona actualmente en el marco del sistema operativo NetWare en el mismo superservidor NetFrame que se utiliza para el sistema MAPS (véase el párrafo 39), con 10 ordenadores personales y 4 impresoras láser integrados en un entorno de Windows. Se tiene previsto continuar desarrollando el sistema de información de La Haya mediante la integración en el sistema MAPS de los datos que figuran en los depósitos internacionales de dibujos y modelos industriales.

48. La Oficina Internacional produjo en 1996 un prototipo de CD-ROM titulado SARINDI (*System for Archiving and Retrieving INdustrial Design Information* - Sistema de Archivo y Recuperación de la Información contenida en Dibujos y Modelos Industriales) que contiene datos bibliográficos y reproducciones de dibujos y modelos industriales registrados, con el fin de estudiar la posibilidad, en particular, de sustituir, al menos en cuanto a lo que atañe a las reproducciones, la tradicional publicación en papel del boletín *International Designs Bulletin* por una publicación en CD-ROM. Se presentarán propuestas a este respecto en el período de sesiones de septiembre-octubre de 1997 de la Asamblea de la Unión de La Haya.

49. Se están incluyendo en el sitio Web de la OMPI los formularios oficiales y otros materiales informativos sobre el sistema de depósito internacional de dibujos y modelos industriales.

IX. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información respecto de otras actividades operacionales de la OMPI

50. Otras actividades operacionales de la Oficina Internacional cuentan con el apoyo de varios sistemas de información, incluyendo el establecimiento de bases de datos con los datos bibliográficos y el texto íntegro de la colección de textos legislativos en materia de propiedad intelectual, y la publicación del CD-ROM IPLEX (véanse los párrafos 51 y 52), el indexado y control del acceso a las colecciones en la Biblioteca de la Oficina Internacional (véase el párrafo 53), el mantenimiento de estadísticas anuales mundiales relativas al número de solicitudes de títulos de propiedad industrial, así como el número de concesiones (véase el párrafo 54), los sistemas de gestión de bases de datos para la Clasificación Internacional de Patentes (IPC), así como para las Clasificaciones de Niza, Viena y Locarno (véanse los párrafos 55 y 56), la publicación en CD-ROM de las comunicaciones en virtud del Artículo 6ter (véase el párrafo 57), y el sistema que se está desarrollando para hacer posible el arbitraje en línea que permita la solución de los conflictos que se planteen entre los nombres de dominio de Internet y las marcas (véase el párrafo 58).

51. Colección de leyes. La Oficina Internacional está estableciendo una base de datos bibliográfica informatizada y una base de datos informatizada de texto íntegro sobre legislación en materia de propiedad intelectual, empleándose para esta última el sistema *Folio Views DBMS*. En esas bases de datos también se incluyen los datos bibliográficos y los textos de las leyes y reglamentos que los Miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) notifican a dicha Organización. La Oficina Internacional ha dado en contrata el trabajo de convertir los textos legislativos en papel a un formato legible por máquina con la creación simultánea de vínculos de hipertexto entre esos textos, a fin de permitir búsquedas de texto avanzadas dentro de la base de datos de texto íntegro. Se ha previsto facilitar el acceso a esas bases de datos en línea y mediante Internet a fines de 1997, así como en CD-ROM .

52. IPLEX. Se continúan publicando textos legislativos importantes en materia de propiedad intelectual en la serie IPLEX de CD-ROM trimestrales, constituyendo cada uno de los discos una actualización del anterior. El IPLEX contiene el texto de los tratados internacionales y de leyes nacionales y regionales, así como sus reglamentos, en el campo de la propiedad intelectual que estén en vigor en el momento de su publicación. Los textos en el CD-ROM figuran en inglés y francés, y algunos en español y alemán. El IPLEX contiene un archivo de “Tratados y Legislación”, un archivo de “Situación de las ratificaciones” y un fichero de “Glosario”, e incorpora un soporte lógico de búsqueda que permite la visualización simultánea en pantalla de los textos en dos idiomas.

53. Biblioteca. El nuevo sistema informatizado de gestión de la Biblioteca, instalado a fines de 1996, se denomina GLAS (Graphical Library Automation System - Sistema Gráfico Automatizado de Biblioteca) para Windows, y funciona en el sistema de red de la OMPI (entorno NOS NetWare) con cinco estaciones de trabajo, tres en la Biblioteca y dos en la Sala de Lectura. El nuevo sistema contiene ocho módulos, a saber, Catálogo, Circulación, Control de series, Adquisiciones, Catálogo público de acceso en línea, NetPac (que permite el acceso a

bases de datos compatibles con la norma Z39.50), WorldPac (que en el futuro permitirá la publicación del catálogo de la Biblioteca en Internet) y Databridge (que permite la importación o exportación de archivos MARC). El sistema GLAS y el acceso a Internet (en otra estación de trabajo situada en la Sala de Lectura) han hecho posible que los usuarios de la Biblioteca realicen búsquedas complejas en publicaciones y documentos de una variada gama de temas en todo el espectro de la propiedad intelectual. Las listas bibliográficas bimestrales de la Biblioteca se distribuyen en disquete (y en forma impresa), sin cargo alguno, a más de 230 personas e instituciones en el mundo entero.

54. Estadísticas. La Oficina Internacional compila estadísticas anuales, con datos de todas las oficinas de propiedad industrial del mundo, relativas al número de solicitudes y concesiones de patentes, y al número de solicitudes y registros de marcas, dibujos y modelos industriales y otros temas de propiedad industrial. Los datos compilados, así como los datos de la Oficina Internacional relativos a la utilización de los sistemas PCT, Madrid y La Haya, también figuran en la base de datos estadísticos. Una parte seleccionada de esas estadísticas están disponibles en formato Excel en el sitio Web de la OMPI en Internet, y se publicará en CD-ROM la totalidad de la base de datos (incluyendo las estadísticas publicadas de años anteriores). Se está estudiando la posibilidad de que las oficinas de propiedad industrial puedan presentar sus estadísticas en formato electrónico.

55. Clasificación Internacional de Patentes. El sistema de gestión de bases de datos IPCIS (International Patent Classification Information System - Sistema de Información de la Clasificación Internacional de Patentes) contiene la edición actual (sexta) de la IPC en inglés y francés, así como las enmiendas a esa edición adoptadas por el Comité de Expertos de la IPC. Constituye la herramienta más importante de la Oficina Internacional para la revisión en curso de la IPC y de los índices de palabras claves, genera una base de datos en línea que puede ser utilizada por las oficinas nacionales de propiedad industrial y proporciona los ficheros de datos para la impresión de la IPC. Por consiguiente, el sistema IPCIS facilita la labor de las oficinas que participan activamente en la labor de revisión de la IPC o que preparan traducciones de la misma. El CD-ROM IPC:CLASS (IPC Cumulative and Linguistic Advanced Search System - Sistema Avanzado de Búsquedas Cumulativas y Lingüísticas de la IPC), producido por la OMPI en cooperación con la Oficina Alemana de Patentes y la Oficina Española de Patentes y Marcas, contiene las primeras seis ediciones de la IPC en inglés y francés, y varias ediciones en español, alemán, húngaro y ruso; índices de palabras clave en español, inglés y francés; un índice bilingüe de palabras clave (alemán/inglés); datos para la concordancia de revisiones relacionadas con la segunda a sexta ediciones de la IPC, y los datos de símbolos de la IPC. El soporte lógico de recuperación permite la búsqueda con palabras clave y/o símbolos de la IPC en cualquiera de los ficheros de datos incluidos en el CD-ROM, así como el pasaje fácil de una versión lingüística a otra y entre diferentes ediciones, con visualización simultánea de dos o más ficheros de datos en pantalla. El IPC:CLASS ha sido producido tanto para MS-DOS como para Windows. Se han distribuido más de 100 ejemplares gratuitamente a Estados miembros de la Unión IPC, a países en desarrollo y a países en transición. Se está incluyendo información relativa a la IPC en el sitio Web de la OMPI en Internet. Se ha previsto la puesta a disposición gratuita de las versiones de la IPC en inglés y francés en el sitio Web de la OMPI, en el primer semestre de 1998, así como las versiones en francés e inglés de la IPC en formato electrónico, libre de cargo, para toda parte interesada; y a tales efectos se presentará una propuesta a la Asamblea de la Unión IPC en su período de sesiones de septiembre-octubre de 1997.

56. Clasificaciones de Niza, Viena y Locarno. Se está poniendo en marcha el sistema de gestión de base de datos NIVLIS (Nice, Vienna and Locarno Information System - Sistema de Información de Niza, Viena y Locarno), similar al IPCIS, para asistir en la revisión y publicación de nuevas ediciones de la Clasificación de Niza de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, la Clasificación de Viena de los elementos figurativos de las marcas y la Clasificación de Locarno para los Dibujos y Modelos Industriales. Se publicará en CD-ROM, en el segundo semestre de 1997, las versiones en inglés y francés de esas clasificaciones, y también se ha previsto publicarlas en el sitio Web de la OMPI, con acceso gratuito, y distribuir las gratuitamente, en formato electrónico, a toda parte interesada; y a tales efectos se presentará una propuesta en el período de sesiones de septiembre-octubre de 1997 de las Asambleas de las Uniones de Niza, Viena y Locarno.

57. Comunicaciones en virtud del Artículo 6ter. En lo que respecta a los emblemas de Estado, signos oficiales de control y emblemas de organizaciones intergubernamentales comunicados a la Oficina Internacional con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 6ter del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, se ha publicado un CD-ROM con esas notificaciones que emplea el soporte lógico GTI/TM, y ha sido distribuido gratuitamente a todos los Estados miembros de la OMPI, así como a las entidades que no son miembros de la OMPI pero sí lo son de la Organización Mundial del Comercio.

58. El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI posee una base de datos con el nombre de unas 10.000 personas y empresas que han manifestado interés en las actividades que despliega la OMPI en este campo, así como el de unos 700 árbitros y mediadores. En el sitio Web de la OMPI se puede encontrar información relativa a los servicios que ofrece el Centro, el Reglamento de Mediación de la OMPI, el Reglamento de Arbitraje y el Reglamento de Arbitraje Acelerado, las cláusulas contractuales y los acuerdos de sometimiento recomendados, y asuntos conexos. La Oficina Internacional está instalando un servidor Web, conectado a Internet por conducto del CIC, para el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI con el fin de administrar las recusaciones administrativas y otros procedimientos de solución de controversias relativos a los nombres de segundo subdominio registrados en el espacio de nombres genéricos de primer subdominio amparado por el Memorándum de Entendimiento sobre el espacio de nombres genéricos de primer subdominio del Sistema de Nombres de Dominio de Internet, que ha quedado abierto para la firma el 1 de mayo de 1997. Los procedimientos se efectuarán en línea y permitirán, entre otras cosas, que el titular de un derecho de propiedad intelectual pueda solicitar que se determine si el nombre de segundo subdominio viola la política que establece que un nombre de dominio no puede infringir un derecho de propiedad intelectual internacionalmente conocido.

X. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información para la divulgación de información al exterior

59. El suministro de información constituye una función importante de la Oficina Internacional, que se ve facilitado enormemente por los diversos sistemas de información. La información se suministra por conducto de diversos medios electrónicos en lo que atañe a los tratados de registro internacional (PCT, Madrid y La Haya) administrados por la OMPI, así como a otras actividades operacionales (véase el párrafo 60). La Oficina Internacional dispone actualmente de una red de ordenadores personales y de tratamiento de texto que se utilizan en toda la Organización para la realización de diversas funciones (véase el párrafo 61), incluyendo

la publicación electrónica (véase el párrafo 62). Se emplea Internet como un medio importante de divulgación de información actualizada a las partes interesadas en todo el mundo (véanse los párrafos 63 y 64), y su “librería electrónica” anexa facilitará el pedido de publicaciones (véase el párrafo 65). La política que está elaborando la OMPI para la divulgación de información en formato electrónico, en lo que atañe a la propiedad intelectual, debería redundar en beneficio de los usuarios de esa información en todo el mundo (véase el párrafo 66).

60. Actividades operacionales. Como ya se indicara en secciones anteriores, las actividades operacionales de la Oficina Internacional contienen un componente importante de divulgación de información, en constante crecimiento. Así, en lo que atañe a los sistemas del PCT y Madrid, en el sitio Web de la OMPI se han puesto a disposición guías para los solicitantes, formularios de solicitud y otras informaciones pertinentes relativas a esos sistemas, lo cual garantiza que esa información, completa y actualizada, esté fácilmente disponible en el mundo entero. Se intercambian datos electrónicamente con oficinas de propiedad industrial nacionales y regionales, especialmente a través de enlaces de telecomunicación. Al mismo tiempo, se pone a disposición del público información sobre solicitudes de patentes publicadas en virtud del PCT mediante una serie de CD-ROM, y por conducto de los distribuidores comerciales que reciben datos en formato electrónico desde la Oficina Internacional; la información sobre registros de marcas se encuentra disponible en CD-ROM, pudiendo descargarse de Internet las actualizaciones correspondientes, y por conducto de los distribuidores comerciales que reciben los datos en formato electrónico de la Oficina Internacional. Se ha planificado el acceso en línea y por Internet a la colección de textos legislativos para fines de 1997. También se divulgan en formato electrónico otras informaciones resultantes de las actividades operacionales de la Oficina Internacional, incluyendo los CD-ROM IPLEX, JOPAL, IPC-CLASS y el CD-ROM con las Clasificaciones de Niza, Viena y Locarno. Próximamente se publicará en CD-ROM el *Manual de la OMPI sobre Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial* (en español, francés e inglés).

61. Tratamiento de textos. Los anteriores sistemas de tratamiento de textos que se instalaron en la Oficina Internacional a partir de 1980 han sido sustituidos enteramente por la red interna de ordenadores personales para el tratamiento de textos y de imágenes con el fin de producir comunicaciones internas, cartas, facsímiles, documentos para los Estados miembros, informes, presentaciones, publicaciones y material conexo; para el correo electrónico; para la publicación electrónica; para hojas de cálculo, bases de datos y aplicaciones conexas. Se efectúan esas funciones gracias al más reciente soporte lógico de tratamiento de textos y ofimática, en particular, el Microsoft Office (Word para Windows, Excel, Powerpoint, Access). El sistema de tratamiento de texto puede manejar textos en español, francés e inglés, así como en árabe, chino y ruso.

62. Publicación electrónica. Se ha empleado extensamente la tecnología de reconocimiento óptico de caracteres para la captura de textos y gráficos y el formateado de documentos en varios idiomas. La Oficina Internacional también ha empleado en gran medida soportes lógicos para la publicación asistida por ordenador diseñados especialmente a fin de producir originales para publicación electrónica y para la impresión de publicaciones periódicas (incluyendo *Industrial Property and Copyright/La propriété intellectuelle et le Droit d'auteur/La Propiedad industrial y el Derecho de Autor*), el *Folleto de la OMPI sobre información general* y otras tantas publicaciones de la Organización. Se está empleando una moderna impresora láser de gran capacidad, análoga a la utilizada para la impresión de los folletos PCT

a partir de imágenes exploradas electrónicamente (véase el párrafo 28), para la producción interna de ciertas publicaciones y la mayoría de los documentos de reunión de la OMPI; y pronto quedará conectada a la red interna para la impresión previa solicitud (sin necesidad de originales en papel).

63. Internet. El sitio Web de la OMPI en Internet fue creado en septiembre de 1996 con el fin de proporcionar información actualizada a las partes interesadas en todo el mundo, eliminándose así el obstáculo que planteaban las largas distancias. Una gran parte de la información ya ha sido cargada, lo que supone un equivalente de aproximadamente 10.000 páginas mecanografiadas (y continúa añadiéndose material), incluyendo lo siguiente:

- i) información general relativa a la OMPI (incluyendo el *Folleto de la OMPI sobre información general*, el catálogo de publicaciones, la situación de las ratificaciones de los tratados administrados por la OMPI, y textos de los tratados administrados por la OMPI);
- ii) documentos relativos a las reuniones de la OMPI de interés general (es decir, los documentos para y de la Conferencia Diplomática de diciembre de 1996 sobre ciertas cuestiones de derecho de autor y derechos conexos, documentos para las reuniones de los Órganos Rectores (períodos de sesiones del 18 al 21 de marzo de 1997, y del 22 de septiembre al 1 de octubre de 1997)); el suministro de documentos que se efectúa de esta forma posibilita el acceso inmediato en los Estados miembros, eliminándose de esta forma las demoras inherentes a los servicios de correo;
- iii) documentos, archivos de proyecto y circulares relativas a las reuniones del PCIPI, con acceso limitado por contraseña;
- iv) material relativo al sistema del PCT (incluyendo la información básica, el texto del PCT y su reglamento, los comunicados de prensa del PCT, el boletín *PCT Newsletter*, la Guía del solicitante PCT, formularios y formularios de muestra rellenos);
- v) material relativo al sistema de Madrid (incluyendo información general, el texto del Arreglo de Madrid, el Protocolo de Madrid y el Reglamento, la guía para el registro internacional de las marcas, formularios, actualizaciones diarias de datos de tipo ROMARIN);
- vi) material relativo al sistema de La Haya (incluyendo formularios y material de información);
- vii) material relativo a la IPC (incluyendo información general y el manual de introducción a la IPC);
- viii) material relativo al Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI (incluyendo el Reglamento de Mediación, el de Arbitraje y el de Arbitraje Acelerado de la OMPI, las cláusulas contractuales y los acuerdos de sometimiento recomendados, formularios);
- ix) material relativo a las marcas y a los nombres de dominio de Internet;
- x) información acerca de diversas reuniones y seminarios de la OMPI (lista de reuniones seleccionadas; información, documentos y formularios de inscripción para ciertas

reuniones, seminarios y talleres);

xi) estadísticas seleccionadas relativas a los derechos de propiedad industrial;

xii) ciertas normas de la OMPI;

xiii) comunicados de prensa; y

xiv) direcciones de sitios Web de otras oficinas de propiedad industrial (y enlaces a dichos sitios).

La información adicional que se prevé añadir en el sitio Web de la OMPI abarca las bases de datos bibliográfica y de texto íntegro de la colección de textos legislativos en materia de propiedad intelectual, así como la IPC y las Clasificaciones de Niza, Viena y Locarno.

64. La información disponible en el sitio Web en Internet figura en uno o varios de los siguientes idiomas: español, francés e inglés, y en uno o varios de los siguientes formatos: HTML (Hypertext Markup Language - Lenguaje de Marcado de Hipertexto), Adobe PDF (Portable Document Format - Formato Portátil de Documentos) o Microsoft Word. La información suministrada es claramente de sumo interés para un cierto número de personas en el mundo, tal como lo indica el hecho de que hasta el momento se han recibido 160.000 solicitudes de archivos (“entradas”) por mes en el sitio Web de la OMPI.

65. “Librería electrónica” Se ha previsto un servicio electrónico para pedidos de publicaciones de la OMPI. Sobre la base del catálogo de publicaciones disponible en el sitio Web de la OMPI en Internet, y de un formulario de pedido que allí se añadirá, toda persona podrá rellenar el formulario en línea (mecanografiando incluso la información relativa a la tarjeta de crédito) y pasar el pedido electrónicamente, acreditándose el pago a la OMPI mediante su banco en línea; las publicaciones que se pidan de esta forma serán enviadas inmediatamente. Este sistema simplificará, racionalizará y acelerará enormemente el procedimiento para el pedido de publicaciones.

XI. Política de la Oficina Internacional relativa a la divulgación de información al exterior

66. La política de la OMPI relativa a la divulgación de información en formato electrónico consiste en que debe favorecerse y utilizarse el formato electrónico (en lugar del papel) siempre que sea posible. Además, la política se está orientando de forma tal que, además de los datos con importante “valor añadido” (generalmente los que figuran en CD-ROM, debido a la reestructuración de los datos, la adición de la diversa información asociada y el suministro de potentes instrumentos de búsqueda), toda la información en formato electrónico producida por la Oficina Internacional (ya sea en relación con documentos, información y guías para los solicitantes relativas a los sistemas de registro internacional, el resultado de esos sistemas (en particular, las solicitudes internacionales PCT publicadas y los registros internacionales de marcas), textos legislativos en materia de propiedad intelectual, clasificaciones internacionales u otro tipo de información), quedaría a disposición de las Oficinas, distribuidores comerciales y el público en general, *gratuitamente*, a través del sitio Web de la OMPI en Internet y de ficheros en el servidor del CIC, sin tener en cuenta para ello la utilización que se le dé (comercial o interna), y se presentarán propuestas a tales efectos en el período de sesiones de

septiembre-octubre de 1997 de los Órganos Rectores interesados (véanse los párrafos 44, 45, 55 y 56).

XII. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información para efectuar actividades administrativas internas

67. Los primeros sistemas informáticos se instalaron para efectuar actividades administrativas (en 1976 para ciertas operaciones de nómina y contabilidad), y se añadieron los sistemas de tratamiento de textos a partir de 1980 (véase el párrafo 61); se emplean extensamente las tecnologías de la información para asegurar que las actividades administrativas se llevan a cabo con los medios más eficaces y eficientes. Se ha instalado un importante sistema de gestión financiera para la contabilidad, los pagos (incluyendo la nómina), los ingresos (incluyendo las tasas y contribuciones) y funciones de control (véanse los párrafos 68 a 72). Los sistemas de gestión de personal brindan asistencia en la tramitación de los expedientes de candidatura y de medidas relativas al personal, el mantenimiento de registros relacionados con los puestos y los funcionarios, y la administración de la asistencia al trabajo y de las vacaciones (véanse los párrafos 69 a 74). Se emplean sistemas de información para la facturación y el despacho de publicaciones a los suscriptores y compradores, así como para el control de las existencias (véase el párrafo 75), para el mantenimiento de las listas de direcciones a los fines de las reuniones y el control de documentos en reserva (véase el párrafo 76), y para la adquisición de los equipos y suministros (véase el párrafo 77). También se está desarrollando una Intranet (red interna) para proporcionar acceso en toda la Oficina Internacional tanto a bases compartidas de conocimientos puestas a punto por diferentes unidades de la Oficina Internacional, como a la información contenida en el sitio Web de la OMPI (véase el párrafo 78).

68. Gestión financiera y del personal. El importante sistema de información FINAUT (véase la figura 4), puesto a punto por etapas a partir de 1986, se hace cargo de toda la contabilidad de la Organización: el procesamiento de facturas y solicitudes de viajes, la gestión de la nómina del personal y de los funcionarios de corta duración, y la tramitación automática de los pagos, internos o externos. También se ocupa de facturar las contribuciones a los Estados miembros, acusar recibo de los pagos y producir en cualquier momento un estado de las contribuciones en mora por país. El sistema FINAUT recibe la mayor parte de los pagos adeudados a la OMPI mediante un interfaz conectado con los principales bancos con los que trabaja la OMPI, evitándose de esta forma la entrada manual de un gran volumen de datos y facilitando el control cruzado gracias a la reconciliación bancaria automática y la asignación de pagos con poco retraso al PCT, Madrid, La Haya, publicaciones y otras áreas. El sistema permite a los usuarios habituales de las actividades de la OMPI abrir una cuenta de cliente en los libros de la OMPI; el sistema FINAUT gestiona actualmente unas 725 cuentas, y envía estados mensuales y avisos cuando el saldo es muy bajo o cuando sea necesario.

69. El sistema de hace cargo de toda la gama de funciones de control, análisis financiero e informes, que exija la dirección de la OMPI. En su calidad de principal apoyo informatizado de las bases de datos de personal, proporciona diversas herramientas para la gestión de personal, incluyendo la supervisión de los puestos y la situación del personal, así como una amplia gama de listados y datos estadísticos. Además, está conectada mediante interfaces con otros sistemas respecto de actividades relacionadas con tasas o pagos. El sistema FINAUT está conectado mediante interfaz con el sistema MAPS (véase el párrafo 38) de tal forma que

toda transacción de marcas que tenga una consecuencia financiera crea una transacción contable que será validada por la División de Finanzas cuando se reciba el pago; además, se tramitan automáticamente las consolidaciones de tasas y su distribución. Se han puesto a punto interfaces similares para el sistema de publicaciones (véase el párrafo 75) y el sistema CASPRO (véase el párrafo 26), y pronto habrá interfaces para las transacciones relativas al sistema de La Haya (véase el párrafo 47). Se está desarrollando un interfaz mejorado entre el sistema FINAUT y el CASPIA (véase el párrafo 25). El sistema FINAUT emplea el sistema ADABAS DBMS y el lenguaje de programación NATURAL, y funciona en los servidores principales del CIC. Se están investigando actualmente técnicas avanzadas de EDI (Electronic Data Interchange - Intercambio Electrónico de Datos) con el fin de mejorar el flujo financiero entre la OMPI y el sistema bancario. Hay 60 ordenadores personales conectados al sistema FINAUT mediante la red NOS.

70. El sistema conexo de información presupuestaria se emplea para efectuar cálculos detallados en el momento de la preparación del proyecto de presupuesto de la OMPI para cada bienio, así como para generar un cierto número de cuadros que se incluyen en el documento que contiene el proyecto de programa y presupuesto.

71. En lo que respecta a la gestión de la nómina y del personal, un nuevo sistema se encuentra en la fase experimental final. Este nuevo sistema, que se ejecuta en un entorno de cliente-servidor UNIX/Oracle, está basado en el sistema HR Access (paquete para la gestión de recursos humanos) de IBM, antiguamente denominado SIGAGIP/CS (empleado también en Ginebra por la Organización Internacional de Migraciones, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Organización Mundial del Comercio, para la gestión de la nómina y del personal). Este nuevo sistema proporcionará una mayor flexibilidad y apertura que permitirá una gestión eficiente de los recursos humanos en la Oficina Internacional. La integración de información sobre el personal (incluyendo el de corta duración y los consultores) e información sobre elementos de la paga, con datos obtenidos del sistema de gestión del horario flexible (véase el párrafo 74), facilitará los ajustes necesarios que deban efectuarse en la estructura de la Organización como consecuencia del constante crecimiento en el número de funcionarios. La combinación de un sistema relacional de gestión de bases de datos y un sistema de interrogación y presentación de informes, con las herramientas disponibles en Microsoft Office, facilitará los procedimientos administrativos que se efectúan periódicamente respecto de cada funcionario, proporcionará información estadística y ofrecerá una mejor información sobre la gestión.

72. El paquete HR Access es también un sistema piloto para la evolución hacia una nueva clase de sistemas de información que emplean modernas tecnologías normalizadas de cliente-servidor. El próximo proyecto, que acaba de comenzar, consiste en la reestructuración del sistema FINAUT: el nuevo sistema, denominado FINAUT 2000, establecerá una comunicación más fácil con el nuevo sistema de gestión de la nómina de personal, y reducirá los costos de mantenimiento y desarrollo gracias a la utilización de tecnologías comunes.

73. En cuanto a la contratación de personal, se utiliza un sistema de información, proporcionado por la empresa ADP-GSI, para asistir en la tramitación de las candidaturas que recibe la Oficina Internacional. El sistema fue concebido para inscribir a cada candidato, mantener una correspondencia individualizada con cada uno de ellos y facilitar la selección de candidatos. En cuanto a la información sobre pensiones, existe un enlace, mediante el CIC, con la base de datos central de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones

Unidas que permite la transmisión de datos y de informes periódicos entre la OMPI y la Caja de Pensiones, así como el cálculo de la estimación de los beneficios.

74. Tiempo flexible y registro de las vacaciones. En 1994 se introdujo un sistema de gestión de las horas de trabajo en tiempo flexible, desarrollado por la empresa Advanco. Dicho sistema permite, mediante una red que actualmente cuenta con 25 dispositivos para fichar en los seis diferentes edificios ocupados por el personal de la Oficina Internacional, el registro automático de la presencia y ausencia del personal, incluyendo las razones de la ausencia (vacaciones, misiones, citas médicas, etc.). También proporciona herramientas para la gestión del personal, tales como estadísticas sobre las horas de trabajo realizadas por unidad administrativa, incluidas las horas extraordinarias, sobre las vacaciones anuales y la licencia por enfermedad, etc. Este sistema se basa en un servidor UNIX, y su mantenimiento se efectúa a distancia desde Bruselas.

75. Venta de publicaciones y control de existencias. La Sección de Venta y Distribución de Publicaciones está utilizando 12 sistemas integrados que funcionan en el entorno NOS. Se emplea el primer sistema para automatizar la impresión de folletos del PCT a partir de los CD-ROM SPACE-WORLD que se guardan en un conjunto de tres grandes intercambiadores; para la impresión se utilizan tres impresoras de alto rendimiento conectadas a la red y su inicialización se efectúa por un procedimiento de entrada de instrucción. Un segundo sistema de publicaciones, que ha entrado en fase de producción recientemente en sustitución del anterior sistema basado en un ordenador central, gestiona las ventas globales de publicaciones y las actividades relacionadas con su distribución. Dicho sistema se basa en el paquete de base de datos Microsoft Access. Se emplea para gestionar las operaciones de suscripción y las ventas de publicaciones por unidad, así como para el control de existencias. Contiene ficheros por cliente y todas las publicaciones, incluyendo las publicaciones periódicas y los CD-ROM. Tiene capacidad para facturar las suscripciones anuales y los pedidos individuales, y para producir avisos de pago. También genera listas de envío y listas de direcciones y etiquetas. El sistema está enlazado con el sistema CASPIA del PCT (véase el párrafo 25) para la gestión de las órdenes permanentes de envío de folletos del PCT según la clase IPC, y con el sistema FINAUT (véase el párrafo 69) en lo que atañe a las facturas y la renovación de suscripciones de publicaciones periódicas una vez abonadas.

76. Reuniones y documentos. Se está desarrollando un nuevo sistema, en el entorno NOS con una base de datos Access, para apoyar la labor del Servicio de Reuniones y Documentos. Se ha establecido una base de datos con nombres y direcciones de autoridades (departamentos gubernamentales, misiones permanentes, etc.) y personas a fin poder enviarles documentos para reuniones organizadas por la OMPI y material de información general. También se capturan y estructuran en esa base de datos informaciones sobre las propias reuniones (lugar, fecha, participantes) y los documentos relacionados con las reuniones. El sistema también asistirá en el control de la reserva de documentos.

77. Gestión del inventario. En 1996 se retiraron paulatinamente las listas de inventario, basadas en el antiguo sistema Wang, de todos los equipos de la Oficina Internacional y fueron sustituidas por un sistema unificado basado en el NOS que emplea una base de datos Access. El sistema abarca datos sobre las características y ubicación del mobiliario y los equipos (incluyendo el soporte físico) así como información financiera. Los usuarios del sistema se encuentran principalmente en la División de Edificios, el Departamento de Informática y la División de Finanzas.

78. Intranet. Gracias a uno de sus superservidores que funciona con IntraNetwork 4.11, y con las estaciones de trabajo en las que se ha instalado el programa de navegación Netscape Web, la infraestructura actualizada de la red de la Oficina Internacional le permite a ésta beneficiarse de la utilización de una “Intranet” (red interna), que se está desarrollando para proporcionar paulatinamente acceso en toda la Organización a las bases de conocimientos compartidos que elaboran los diferentes departamentos o divisiones, incluyendo el calendario de reuniones y misiones, el plan interno de trabajo, los repertorios de oficinas de propiedad industrial y administraciones de derecho de autor, las hojas de informaciones por país, los ficheros de direcciones, la guía telefónica interna, y otras herramientas de gestión, así como para proporcionar acceso a la información disponible en el sitio Web de la OMPI en Internet. Además, se ha previsto que los funcionarios que estén de misión puedan tener acceso a la Intranet mediante un proveedor global de servicios.

XIII. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información en el campo de la asistencia a los países en desarrollo

79. La utilización de tecnologías de la información es una característica creciente de la asistencia que proporciona la OMPI en materia de fortalecimiento institucional a los países en desarrollo. La Oficina Internacional se ocupa cada vez más de suministrar asistencia técnica y financiera para la modernización e informatización de las oficinas de propiedad industrial nacionales o regionales (véanse los párrafos 80 a 86), así como de las oficinas de derecho de autor y los organismos de gestión colectiva (véanse los párrafos 87 y 88). Las actividades emprendidas por la Oficina Internacional, a solicitud de los gobiernos o grupos de gobiernos de países en desarrollo, no solamente abarcan la modernización e informatización de las oficinas, sino que también abordan el fomento de la divulgación y utilización de información en materia de propiedad intelectual. Ese abanico de actividades incluye la conceptualización y planificación inicial, la formulación de planes operativos, la licitación y evaluación de contratistas y de sus ofertas de soporte físico y de desarrollo de soporte lógico, el desarrollo de soporte lógico especializado, la utilización de tecnología CD-ROM, y el establecimiento de enlaces de comunicación electrónicos con el resto del mundo (mediante el correo electrónico e Internet). Al mismo tiempo, la Oficina Internacional emplea diversos sistemas internos de información para la supervisión de los proyectos de cooperación para el desarrollo, incluyendo los servicios de información de la OMPI en materia de patentes, y para mantener listas de consultores expertos (véase el párrafo 89).

80. Oficinas de propiedad industrial. La modernización de las oficinas de propiedad industrial se centra en la simplificación y/o racionalización de los procedimientos y, cuando procede, la informatización de las operaciones de concesión de títulos de propiedad industrial, así como el suministro a los usuarios de servicios de información en materia de propiedad industrial. El personal de la Oficina Internacional y los consultores de la OMPI brindan asistencia, trabajando en estrecha consulta y colaboración con los funcionarios de las oficinas o instituciones interesadas, en temas tales como los siguientes:

i) formulación de planes de informatización, incluyendo el estudio de las necesidades y los requisitos de los usuarios, la simplificación y racionalización de los procedimientos en un entorno informatizado, y la determinación del soporte físico, el soporte lógico y la formación adecuados, y de las exigencias necesarias de corto y mediano plazo en

materia de organización y presupuesto;

ii) asistencia para la ejecución del proyecto de informatización, incluyendo asistencia para la formulación y ejecución de los procedimientos de licitación a los fines de la identificación, evaluación y selección de los contratistas; la planificación, el calendario y la supervisión del proyecto; la supervisión y el control de la labor de los contratistas; el establecimiento de arreglos apropiados para la gestión continua de nuevos sistemas y su mantenimiento, así como para la evaluación global del proyecto.

81. En cuanto a la formulación de planes, la Oficina Internacional brinda asistencia para la formulación de propuestas de proyecto relativas a actividades de informatización de oficinas de propiedad industrial, y para su presentación en los ministerios nacionales de finanzas y otros y en instituciones de financiación externa. El alcance de cada proyecto depende obviamente de la situación en la que se encuentre el país en cuestión, en particular, la medida en que se aprecie (en círculos gubernamentales y entre los usuarios) la importancia de la modernización de la oficina de propiedad industrial, el alcance de la modernización necesaria, la disponibilidad de apoyo técnico local de empresas de soporte físico y lógico, la infraestructura local de telecomunicaciones y la disponibilidad de recursos (del propio país, de la OMPI, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o de otras fuentes multilaterales y bilaterales). Tras reconocer que los requisitos de muchas oficinas de propiedad industrial son comunes o similares, la Oficina Internacional ha publicado unas *Directrices para la definición de planes de automatización de las operaciones de marcas y patentes en las oficinas de propiedad industrial de países en desarrollo*, y ha participado en el desarrollo de un soporte lógico básico sobre las plataformas normalizadas de más amplia utilización; la Oficina Internacional, a fin de proporcionar enfoques paralelos siempre que sea posible, se esfuerza por lograr que grupos de países en cada región utilicen (en reconocimiento de las limitaciones que suponen los costos y las consideraciones técnicas) el soporte lógico común y productos comparables de tecnologías de la información.

82. La ejecución de los proyectos supone generalmente el suministro de los siguientes elementos:

i) la *formación* de la dirección y el personal de la oficina de propiedad industrial (con visitas de estudio, seminarios y talleres, y formación en el trabajo), lo que abarca la planificación y el diseño de proyectos de informatización, la familiarización con información actualizada de productos y servicios tecnológicos, la gestión del proyecto incluyendo la supervisión de las actividades de los contratistas, la formación operacional de los usuarios y administradores de sistemas, y la formación de la dirección y el personal en lo que atañe al mantenimiento del sistema;

ii) la adquisición (o el desarrollo) e instalación del *soporte lógico* apropiado para los procedimientos administrativos de tramitación de solicitudes de patentes y marcas, el mantenimiento de los registros oficiales de patentes y marcas, la informatización de los servicios de información en materia de patentes destinados a los usuarios, y la informatización de los servicios de búsqueda en materia de marcas -esto incluye el desarrollo de las bases de datos necesarias, los sistemas de búsqueda y recuperación, los sistemas de publicación asistida por ordenador y otros, la conexión por red y las comunicaciones, sobre la base de las exigencias de cada oficina de propiedad industrial en los países en desarrollo; y

iii) el *soporte físico* para configuraciones en el propio ordenador personal o en red, o ambas, incluyendo los servidores (con soporte lógico para el sistema operativo), ordenadores personales, impresoras, módem, lectores de CD-ROM, reguladores del flujo eléctrico, el cableado y los accesorios para la red, y otros periféricos.

83. Ante la amplia disponibilidad de acceso a Internet, los proyectos actuales abarcan, como actividad estándar, fomentar en las oficinas de propiedad industrial nacionales la utilización de tecnologías de comunicación global y servicios de Internet como parte integrante de una administración moderna de propiedad industrial, y fomentar el establecimiento en las oficinas de sus propios sitios Web a los efectos de la divulgación de información. Un número cada vez mayor de oficinas de propiedad industrial de países en desarrollo ha comenzado a utilizar el correo electrónico por Internet para comunicarse con la Oficina Internacional y con sus oficinas de contraparte en otros países, además de otros sistemas de comunicación electrónica por conducto de las administraciones nacionales de telecomunicaciones o mediante comunicaciones por satélite; un número cada vez mayor de oficinas también ha establecido su propio sitio Web en Internet. La posibilidad de desarrollar sistemas de “Intranet” más seguros, por ejemplo, para la OAPI y ARIPO o para los países de la ASEAN, constituye un acontecimiento prometedor que la Oficina Internacional está investigando.

84. La asistencia que presta la OMPI mediante el programa de informatización y la utilización de tecnologías de la información para la administración de los sistemas de propiedad industrial, supone la cooperación, en diversos grados, con unos 15 países en la región de Asia y el Pacífico, 20 países en América Latina y el Caribe, 9 países y dos organizaciones regionales de propiedad industrial (OAPI y ARIPO) en África, y seis países en la región árabe. La asistencia que se está prestando para la informatización ocurre en casi todos los casos en el marco de un proyecto nacional de la OMPI de asistencia técnica, que permite a la Oficina Internacional ejecutar los planes de informatización y supervisar la ejecución durante un período de varios años. Para el desarrollo de soporte lógico y su aplicación, se emplean satisfactoriamente expertos externos, generalmente del sector privado, como consultores de la OMPI. En el caso de América Latina y el Caribe, el empleo de un grupo de ese tipo de expertos con destino en la región asegura la continuidad y homogeneidad del asesoramiento prestado y contribuye a fomentar un cierto grado de armonización en la informatización de los trabajos administrativos y técnicos en las oficinas de propiedad industrial de los países en cuestión de dicha región.

85. Además de las actividades antes mencionadas, destinadas a modernizar las oficinas de propiedad industrial, la Oficina Internacional ha fomentado durante un cierto número de años la divulgación y utilización de información en materia de propiedad industrial, en particular a los fines de la transferencia y desarrollo de tecnología mediante el empleo de CD-ROM. Un total de 84 países en desarrollo y dos organizaciones de propiedad industrial regionales han recibido o están recibiendo estaciones de trabajo de ordenadores personales con lectores de CD-ROM e impresoras, así como suscripciones gratuitas a diversos productos en CD-ROM que contienen información en materia de patentes y marcas. En algunos casos, dicha actividad se ha efectuado en cooperación con el PNUD, la Oficina Europea de Patentes (OEP) y las oficinas de patentes de algunos Estados miembros.

86. La Oficina Internacional también continúa prestando asistencia a los países en el desarrollo de productos en CD-ROM para la documentación de información en materia de propiedad industrial, el intercambio de información y la divulgación de información a la

industria y otras partes interesadas. Dichos productos incluyen el CD-ROM DOPALES con las primeras páginas de las patentes de 19 países de América Latina y el Caribe (producido en cooperación con la Oficina Española de Patentes y Marcas y la OEP), y otros CD-ROM que se están desarrollando (que son clones del CD-ROM ROMARIN, véase el párrafo 42) con información en materia de marcas (incluyendo los elementos figurativos) de cuatro países de América Latina (el prototipo de CD-ROM CLARO) y para Estados miembros de la ASEAN. La Oficina Internacional también está investigando la posibilidad de poner ese tipo de material de información relativo a la propiedad industrial en sitios Web en Internet para que la disponibilidad sea mayor (véase el párrafo 83).

87. Oficinas de derecho de autor y organismos de gestión colectiva. La Oficina Internacional está ejecutando proyectos de asistencia técnica en varios países en desarrollo en los que se emplean tecnologías de la información a fin de establecer, o fortalecer y modernizar, las operaciones de oficinas de derecho de autor y de organismos de gestión colectiva. Tales proyectos incluyen el desarrollo de bases de datos para obras artísticas y literarias y otras producciones protegidas; el diseño, desarrollo y puesta en ejecución de soporte lógico destinado a organismos de gestión colectiva; el suministro e instalación del soporte físico adecuado en materia informática, y la formación en el uso de tecnologías de la información para las operaciones de organismos de gestión colectiva. Tales proyectos han sido ejecutados, o lo están siendo, en cuatro países de África, un país árabe, tres países de la región de Asia y el Pacífico, y tres países de América Latina y el Caribe. Un total de 35 administraciones de derecho de autor han recibido o están recibiendo de la OMPI estaciones de trabajo con impresoras.

88. La Oficina Internacional ha contribuido al desarrollo e instalación de un soporte lógico básico común empleado para efectuar procedimientos administrativos y de gestión relacionados con la tramitación de obras literarias y artísticas y otras producciones protegidas, la custodia y el mantenimiento de registros/directorios nacionales de obras. Dicho soporte lógico -COSIS (Copyright Offices and Societies Information System - Sistema de Información para Oficinas y Sociedades de Derecho de Autor)- facilita la gestión colectiva del derecho de autor a nivel nacional e internacional, y proporciona a las sociedades recaudadoras y las oficinas de derecho de autor una fuente moderna de información sobre obras protegidas de titulares de derechos, mediante el empleo de productos en CD-ROM y, en un futuro, la posibilidad de conectarse entre sí mediante Internet.

89. Supervisión de la cooperación para el desarrollo. La OMPI cuenta con varios sistemas en su red interna para la supervisión del avance y la ejecución de los proyectos y las actividades de cooperación para el desarrollo: datos sobre los presupuestos, estimaciones de los gastos y compromisos para las reuniones, administración de los programas de becas, listas de consultores y expertos, así como de conferenciantes invitados para impartir cursos y efectuar presentaciones en asuntos relacionados con la propiedad intelectual. En particular, el sistema de becas mantiene la información necesaria para establecer y supervisar los cursos y producir la correspondencia que tenga que enviarse a los participantes. La información estadística relativa a la actividad de la Oficina Internacional en o para los países en desarrollo está disponible en todo momento. Los sistemas existentes están siendo objeto de un nuevo diseño para permitir la extensión de las funciones y permitir un mayor acceso a las mismas, así como una mejor integración de los diferentes módulos. El nuevo sistema funcionará en la plataforma UNIX/Oracle para que la integración sea más estrecha con el nuevo sistema de finanzas (véase

el párrafo 72). También se emplea un sistema de información para la supervisión del programa de la OMPI de servicios de información en materia de patentes a los países en desarrollo.

XIV. Utilización por la Oficina Internacional de tecnologías de la información en materia de asistencia a países en transición

90. La Oficina Internacional emprende actividades, en los países en transición, que son similares a las emprendidas en países en desarrollo (en particular, en Europa Central y Oriental y en Asia Central). La asistencia prestada a los países ha incluido el suministro de estaciones de trabajo con CD-ROM y las series de CD-ROM ROMARIN y ESPACE, junto con formación en el empleo de ese material. Se ha brindado asesoramiento técnico para la informatización de las oficinas de patentes de 11 países, lo que ha supuesto ofrecer comentarios sobre los planes de informatización, realizar misiones de asesoramiento a oficinas de patente y viajes de estudio para funcionarios de esas oficinas. Se están ejecutando proyectos del PNUD en tres países, cuyos objetivos son la modernización de sus oficinas de propiedad industrial, lo que incluye la compra de soporte lógico y físico informático, y el desarrollo de sistemas automatizados para la administración de las marcas y los dibujos y modelos industriales; se están preparando proyectos similares del PNUD para otros tres países.

91. A nivel regional, la Oficina Internacional ha prestado asistencia para el establecimiento de la Organización de la Patente Eurasiática, y ha donado estaciones de trabajo con lectores de CD-ROM y CD-ROM ESPACE-WORLD a dicha Organización; se está elaborando una propuesta para continuar la cooperación con la OMPI abarcando las tecnologías de la información. Se han organizado seminarios regionales sobre información y búsqueda en materia de patentes. Asimismo, la Oficina Internacional ha participado en el desarrollo, en el marco del proyecto regional de propiedad industrial (RIPP) de la Oficina Europea de Patentes, de un CD-ROM común (denominado "TRACES") que contendrá las marcas de los países de Europa Central.

XV. Actividades en el campo de las tecnologías de la información del Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI)

92. El objetivo del Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI) es fomentar y establecer una cooperación estrecha entre las oficinas de propiedad industrial nacionales y regionales, y entre esas oficinas y la Oficina Internacional, en todo lo relacionado con la información y documentación en materia de patentes, marcas y dibujos y modelos industriales incluyendo, en particular, la normalización del formato de los datos y de los soportes de datos (tales como el papel y los medios electrónicos) y del indexado y la clasificación de los documentos de patente, todo ello a fin de facilitar el intercambio de información en materia de propiedad industrial, la recuperación de la información contenida en los soportes de datos, el establecimiento de búsquedas del estado anterior de la técnica a los efectos del examen de patentes y el empleo eficaz de la información por el público. El amplio alcance de las actividades del PCIPI debería representar una asistencia importante para un gran número de Estados miembros.

93. El PCIPI fue establecido en 1987 (como sucesor del antiguo Comité Permanente de Información en materia de Patentes (PCPI)) por las Asambleas de las Uniones de París, PCT e

IPC, y está abierto a los Estados miembros de esas Uniones. Actualmente, 116 países y cinco organizaciones intergubernamentales son miembros del PCIPI.

94. El Comité Permanente determina su política, estrategia y prioridades generales que serán tomadas en consideración por el Comité Ejecutivo de Coordinación (EXEC) a la hora de establecer su programa de trabajo para el bienio y el de los Grupos de Trabajo del PCIPI. El Comité Ejecutivo de Coordinación ha coordinado satisfactoriamente las diversas actividades emprendidas por los Grupos de Trabajo, estableciéndose entre ellos una relación de trabajo eficaz. El Comité Ejecutivo de Coordinación se reúne normalmente dos veces al año a tales efectos, así como para considerar y adoptar las recomendaciones de los Grupos de Trabajo. Actualmente existen cuatro grupos de trabajo, que normalmente se reúnen una o dos veces al año.

i) El Grupo de Trabajo sobre Información General (PCIPI/GI) se ocupa de asuntos relacionados con la normalización, el intercambio de documentos de propiedad industrial y la realización de estudios;

ii) el Grupo de Trabajo sobre Información en materia de Búsqueda (PCIPI/SI) se ocupa de la preparación de la revisión de la Clasificación Internacional de Patentes (IPC), así como del desarrollo y utilización de la IPC y los sistemas de búsqueda basados en la IPC;

iii) el Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Gestión de la Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI/MI) se ocupa de ciertas tareas de interés específico para la gestión, especialmente aquellas que tienen una incidencia directa en los cambios que se introducen en los procedimientos de las oficinas de propiedad industrial;

iv) el Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Información en materia de Marcas (PCIPI/TI) se ocupa de estudiar las cuestiones que abordan específicamente la información en materia de marcas y el desarrollo de normas adecuadas.

95. La política del PCIPI en el presente bienio (1996-97), establecida por el Comité Permanente y posteriormente aceptada por los Órganos Rectores en su período de sesiones de septiembre-octubre de 1995, consiste en lo siguiente:

a) facilitar la transmisión, el intercambio y la divulgación internacionales de información en materia de propiedad industrial -incluyendo el texto y la imagen- en formato electrónico y el desarrollo armonizado de métodos electrónicos de búsqueda;

b) tratar activamente que todas las oficinas de propiedad industrial apliquen prácticas armonizadas para el cumplimiento de las normas de tratamiento electrónico de datos respecto de los procedimientos de presentación, examen, publicación y registro de títulos de propiedad industrial, incluyendo no solamente las patentes sino también las marcas y los dibujos y modelos industriales;

c) alentar a las oficinas de propiedad industrial que publiquen por medios electrónicos a que inviertan en el desarrollo de nuevo soporte lógico a fin de mejorar aún más ciertas funciones, por ejemplo, la obtención de una mejor calidad de recuperación e impresión de documentos;

d) continuar desarrollando la IPC, tanto como un sistema para el arreglo ordenado de documentos de patente y como un instrumento para efectuar búsquedas asistidas por ordenador;

e) abordar adecuadamente los problemas que plantea la tendencia general hacia las tecnologías de la información;

f) abordar adecuadamente los problemas particulares de los países en desarrollo, tal como lo formulara el Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo, relativos a la propiedad industrial.

96. El PCIPI concede especial atención a la reciente evolución de las tecnologías de la información a fin de actualizar a sus países miembros en lo que atañe a las nuevas posibilidades que éstas ofrecen, puesto que la utilización de nuevos medios suele traer aparejado la necesidad de efectuar una normalización internacional. Los esfuerzos de normalización en materia de tecnologías de la información se centraron, durante el presente bienio, en la revisión y actualización de las normas de la OMPI existentes a fin de preparar el año 2000 y el advenimiento de sistemas de tratamiento electrónico de datos de mayor rendimiento para la información en materia de propiedad industrial. Entre los logros más recientes en el campo de la normalización, cabe citar la finalización y actualización de dos normas fundamentales (las normas ST.32 y ST.35 de la OMPI) que deberían facilitar el intercambio internacional de ficheros electrónicos. La elaboración de una nueva norma de la OMPI y la actualización o revisión de las normas existentes proporcionan no solamente una guía útil para la planificación que realizan las oficinas de propiedad industrial en materia de informatización, sino que también posibilita el intercambio de ficheros electrónicos o el intercambio de datos entre oficinas de propiedad industrial.

97. Habida cuenta del creciente interés por Internet, y su mayor utilización, el intercambio activo de experiencia, y las deliberaciones mantenidas acerca de las nuevas posibilidades que ofrece Internet, han contribuido significativamente a realzar el nivel de actividad de las oficinas de propiedad industrial en este campo en lo que respecta a la creación y/o mejora de sus sitios Web. En 1996, unas 20 oficinas han tomado parte en una experiencia piloto relativa a la utilización del correo electrónico para distribuir electrónicamente documentos del PCIPI y someter comentarios a la Oficina Internacional; ciertos ficheros de proyecto fueron preparados mediante el tratamiento electrónico de los comentarios recibidos de diversas oficinas en formato electrónico. La zona dedicada al PCIPI en el sitio Web de la OMPI (véase el párrafo 63) proporciona a los miembros con Internet acceso a la documentación del PCIPI sobre reuniones, material conexo, normas de la OMPI y estadísticas seleccionadas en materia de propiedad industrial. Esas actividades permiten que todos los miembros del PCIPI desplieguen esfuerzos destinados a promover la divulgación y utilización de información en materia de propiedad intelectual.

98. El PCIPI continúa trabajando con un cierto número de proyectos que figuran en su programa de trabajo actual. Los siguientes proyectos son los que guardan una relación más directa con las tecnologías de la información:

i) intercambio de información sobre experiencia en el campo de la automatización de la información en materia de propiedad industrial, mediante presentaciones efectuadas por las oficinas de propiedad industrial acerca de acontecimientos recientes;

ii) supervisión del desarrollo de solicitudes de patente en formato legible por máquina;

iii) examen del potencial que ofrece Internet para la comunicación electrónica, entre oficinas de propiedad industrial y la Oficina Internacional, de información relativa a asuntos del PCIP;I;

iv) actualización del estudio relativo a la creación de un sitio Web por la Oficina Internacional, y estudio de las intenciones de las oficinas de propiedad industrial respecto de la puesta a disposición en Internet de información en materia de propiedad industrial que permita la realización de búsquedas;

v) elaboración de una norma de la OMPI relativa al formato de cinta magnética para el intercambio de datos bibliográficos en lo que atañe a las solicitudes de marcas;

vi) estudio destinado a identificar los problemas actuales y potenciales que se planteen como resultado de la utilización de portadores electrónicos de datos para la información y documentación en materia de propiedad industrial, y propuesta de soluciones con miras a elaborar la política a largo plazo del PCIP;I para la era electrónica (a considerarse en la reunión del PCIP;I/MI que se celebrará en Rio de Janeiro, Brasil, del 30 de junio al 4 de julio de 1997).

99. El PCIP;I también desempeña una función fundamental a la hora de fomentar y coordinar el paso, en diferentes oficinas de propiedad industrial, a la utilización de portadores de datos electrónicos, puesto que se estima que a todas las oficinas que han decidido informatizar los procedimientos de la oficina mediante el uso de tecnologías de la información se les plantearán diversos problemas resultantes del paso a ese nuevo sistema. El PCIP;I adoptó una declaración de principios relativa al cambio hacia portadores de datos electrónicos de documentos de patentes, y que se aplica desde comienzos de 1996, en un intento de tomar medidas concertadas y sincronizadas hacia el objetivo común de lograr la aceptación general de la utilización de los portadores de datos electrónicos para el intercambio de documentos de patente hacia el año 2000 a más tardar.

100. Se invita al Grupo de Trabajo sobre Tecnologías de la Información para la Propiedad Intelectual a tomar nota del contenido del presente documento, junto con cualesquiera comentarios que desee formular.

[Siguen las Figuras]

LEYENDAS FIGURAS:

Figura 1

ARQUITECTURA DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DE LA OFICINA INTERNACIONAL

- 1) Internet
- 2) Cabeza de línea E-Mail
- 3) Cabeza de línea/muro cortafuego Internet/Web
- 4) NetFrame 450
 - a) Ofimática
 - b) E-Mail
 - c) Gestión de documentos
 - d) Aplicaciones de bases de datos de dimensiones medianas
 - e) Acceso a un sistema remoto
 - f) Base de datos de colecciones de leyes
- 5) IntraNetWare
Servidor HTML
- 6) Servidores UNIX
 - a) Sistemas avanzados de IT
 - b) SPIDI
 - c) MINOS
 - d) Acceso HR
 - f) Horario flexible
- 7) Impresoras
(22)
- 8) **Ordenador principal IBM** del CIC
CASPIA/CASPRO
MAPS
FINAUT
- 9) 2 Mb/seg
- 10) Cabeza de línea NetWare SAA
- 11) 410 PC
- 12) Servidor NetWare
- 13) Encaminador
- 14) Línea 2Mb/seg
- 15) Impresora
(4)
- 16) Encaminador
- 17) Red de área local (LAN) edificio P & G
- 18) 30 PC
- 19) Redes de área local (LANS) edificios OMPI/BIRPI I/BIRPI II
- 20) Administrador SunNet
- 21) Encaminador
- 22) 2 Mb/seg
- 23) Red de área local (LAN) edificio CAM
- 24) NetFrame 8790

- 25) 120 PC
- 26) Impresoras
(7)
- 27) Encaminador
- 28) Red de área local (LAN) edificio UCAR
- 29) Servidor NetWare
- 30) Encaminador
- 31) 2 Mb/seg
- 32) Impresoras
(5)
- 33) 90 PC
- 34) [Sigue la Figura 2]

Figura 2

SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL PCT

- 1) Ordenador principal CIC
- 2) FINAUT
- 3) CASPIA
- 4) CASPRO
- 5) línea arrendada PTT de 64 kbps
- 6) OEP
- 7) Tasas
- 8) Formularios
- 9) Publicación
- 10) Página de portada y publicación
- 11) Servidores SPIDI UNIX
- 12) Red SPIDI
- 13) 5 impresoras de la red
- 14) Exploración por escáner (3 PC)
- 15) Prep. pub. (7 PC)
- 16) Control pub. (4 PC)
- 17) Sección de apoyo (6 PC)
- 18) Examen (80 PC)
- 19) Publicación (45 PC)
- 20) Informatización (5 PC)
- 21) Traducción (4 PC)
- 22) RO/IB (5 PC)
- 23) Encaminador(es) de la red
- 24) Red NOS de la OMPI (LAN/WAN)
- 25) [Sigue la Figura 3]

Figura 3

- 1) Entorno del sistema MAPS
- 2) Clientes

- 3) Datos de notificaciones por líneas RDSI
- 4) Acceso directo a la base de datos MAPS
- 5) Datos de la Gaceta
- 6) Base de datos administrativa del MAPS
- 7) Ordenador principal del CIC
- 8) Archivo MINOS
- 9) Servidor 1
del MINOS
en UNIX
- 10) Servidor 2
del MINOS
en UNIX
- 11) Minos activo
- 12) Servidor NSC2 en Netware
- 13) Servidor NSC1 en Netware
- 14) Servidor TMR en Netware
- 15) Red NOS
- 16) Red de publicación
- 17) [Sigue la Figura 4]
- 18) Intercambiadores
(2)
- 19) Exploradores
(4)
- 20) Ordenadores personales (PC) de pantalla doble
(50)
- 21) Impresoras de red
(3)
- 22) PC
(3)
- 23) Impresora en color
- 24) Impresoras en blanco y negro
(2)
- 25) ITIP/WG/I/2

Figura 3

Figura 4

- 1) Sistemas de información para Finanzas
- 2) Ordenador principal del CIC
- 3) Sistema de banca electrónica
- 4) Sistemas HR Access de nómina y personal
RS/6000 UNIX
- 5) Red NOS de la OMPI
LAN/WAN

- 6) Contribuciones
(2)
- 7) Servidor del sistema de publicaciones
- 8) [Fin de las Figuras y del documento]
- 9) 2 impresoras de red
- 10) Sección del Presupuesto
(3 PC)
- 11) División de Finanzas
(60 PC)
- 12) ITIP/WG/I/2
Figura 4